



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO**

TESIS

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO CAUSA DEL
FEMINICIDIO EN SURCO – SAGITARIO AÑO 2017.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTORES:

Bach. Condori Nina, David

Bach. Cabanillas Alvan, Marysol

LIMA – PERÚ

2018

ASESOR DE TESIS

Dra. Luisa Escobar Delgado

JURADO EXAMINADOR

Presidente

Secretario

Vocal

Dedicado a Dios, Por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Agradecimientos a nuestra Asesora Dra. Luisa Escobar, su labor muchas veces subestimada, se enfoca en cuidar los saberes del mundo, y permite a otros, expandir sus conocimientos. Nos ayudas a vivir del sueño, de superarnos y cumplir nuestras expectativas, y de siempre ir por la constante mejora, para ser mejores seres humanos.

RESUMEN

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o económico patrimonial por su condición de tales; Qué al no poner un alto a estos constantes maltratos se convierten en causales del Femicidio o femicidio que es un crimen de odio: el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Se realizaron encuestas en el distrito de Surco - Sagitario a 20 personas de sexo femenino cuyas edades oscilaron de 18 a 50 años, que sufrieron en alguna oportunidad Violencia Física, Psicológica, Sexual y Económico por parte de su pareja. Resultados: Mediante la aplicación del instrumento "Escala de actitud", sobre el nivel de conocimiento sobre la Violencia Contra la Mujer se observa que 66% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre, 11% A veces, 6% Casi Nunca y 7% Nunca, por lo tanto la mayoría tiene conocimiento sobre estos maltratos; Con respecto al Femicidio se observa que 96% Contestaron siempre, mientras que el 2% Casi siempre y 2% A veces, por lo tanto la mayoría sabe de la muerte de una mujer es femicidio. Se demuestra que las mujeres conocen de estos actos violentos que son la causa del femicidio, pero no hacen nada para evitarlo.

PALABRAS CLAVES:

Violencia, Mujer, Femicidio

ABSTRACT

Violence against women is any action or conduct that causes them death, damage or physical, psychological, sexual or economic economic suffering due to their condition; That by not stopping these constant mistreatments become the cause of Femicide or femicide, which is a hate crime: the murder of a woman because she is a woman. Surveys were conducted in the district of Surco - Sagitario to 20 female people whose ages ranged from 18 to 50 years, who suffered at some time Physical, Psychological, Sexual and Economic Violence on the part of their partner. Results: Through the application of the "Attitude Scale" instrument, on the level of knowledge about Violence Against Women it is observed that 66% answered Always, while 10% Almost Always, 11% Sometimes, 6% Almost Never and 7% Never, therefore the majority has knowledge about these mistreatments; Regarding Femicide it is observed that 96% always answered, while 2% Almost always and 2% Sometimes, therefore the majority knows of the death of a woman is femicide. It shows that women know of these violent acts that are the cause of femicide, but do nothing to prevent it.

KEYWORDS:

Violence, Woman, Femicide

.

INDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Asesor de Tesis	ii
Jurado examinador	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Indice de Contenidos	viii
Indice de Tablas	xi
Introducción	xiv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.1. Planteamiento del problema.....	16
1.2. Formulación del problema.....	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos	19
1.3. Justificación del estudio	19
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos.....	20
II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.1.1. Antecedentes internacionales	21
2.1.2. Antecedentes nacionales	26
2.2. Bases teóricas de las variables.....	32

2.3.	Definición de términos básicos.....	36
III.	MARCO METODOLOGICO.....	37
3.1.	Hipótesis de la investigación	37
3.1.1.	Hipótesis general.....	37
3.1.2.	Hipótesis específicas	37
3.2.	Variables de estudio.....	37
3.2.1.	Definición conceptual	37
3.2.2.	Definición operacional	38
3.2.2.1.	Operacionalización de la variable.....	38
3.3.	Nivel de investigación.....	39
3.3.1.	Nivel de investigación.....	39
3.4.	Diseño de la investigación	39
3.5.	Población y muestra de estudio.....	39
3.5.1.	Población.....	39
3.5.2.	Muestra	39
3.5.3.	Muestreo	40
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6.1.	Técnicas de recolección de datos	41
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	41
3.7.	Validación y confiabilidad del instrumento	41
3.8.	Métodos de análisis de datos.....	42
3.9.	Desarrollo de la propuesta de valor	42
3.10.	Aspectos deontológicos	43
IV.	RESULTADOS.....	44
4.1.	Resultados.....	44
V.	DISCUSION	73
VI.	CONCLUSION	74
6.1.	Conclusiones	74
VII.	RECOMENDACIÓN.....	75
7.1.	Recomendaciones	75

REFERENCIAS	76
ANEXOS	81
Matriz de Consistencia	82
Anexo N° 02.....	83
Matriz de Operacionalización	83
Anexo N° 03.....	86
Instrumentos.....	86
Anexo N° 04.....	88
Validación de instrumentos	88

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cree usted que: cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer ¿es violencia física?	44
Tabla 2 Usted cree que fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer ¿es violencia física?	45
Tabla 3 Sabe usted que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer ¿es violencia física?	46
Tabla 4 Cree usted que: ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer ¿es violencia psicológica?	47
Tabla 5 Usted cree que: celos, posesividad y amenazas verbales de maltrato a una mujer ¿es violencia psicológica?	48
Tabla 6 Sabe usted que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene efecto de una mujer ¿es violencia psicológica?	49
Tabla 7 Cree usted que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer ¿es violencia sexual?	50
Tabla 8 Usted cree que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer ¿es violencia sexual?	51
Tabla 9 Sabe usted que: una persona con violencia y amenaza, obliga a una persona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos ¿es violencia sexual?	52
Tabla 10 Cree usted que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble, ¿es violencia económica o patrimonial?	53
Tabla 11 Usted cree que: la destrucción de sus documentos personales, o de un bien de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?	54
Tabla 12 Sabe usted que: la limitación en dinero para satisfacer sus necesidades para vivir una vida digna de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?	55

Tabla 13 Cree usted que: El control de sus ingresos, así como la de recibir un salario menor por el mismo trabajo, ¿es violencia económica patrimonial?	56
Tabla 14 Usted cree que: la muerte de una mujer, sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física en el ámbito conyugal ¿es feminicidio?	57
Tabla 15 Sabe usted que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones ¿es feminicidio?	58
Tabla 16 Cree usted que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, ¿es feminicidio?	59
Tabla 17 Usted cree que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, ¿es feminicidio?	60
Tabla 18 Sabe usted que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, ¿es feminicidio?	61
Tabla 19 Cree usted que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, ¿es feminicidio?	62
Tabla 20 Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, ¿es feminicidio?	63
Tabla 21 Sabe usted que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, ¿es feminicidio?	64
Tabla 22 Cree usted que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, ¿es feminicidio?	65
Tabla 23 Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, ¿es feminicidio?	66
Tabla 24 Sabe usted que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, ¿es feminicidio?	67
Tabla 25 Cree usted que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, ¿es feminicidio?	68
Tabla 26 Usted cree que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, ¿es feminicidio?	69

Tabla 27 Sabe usted que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, ¿es feminicidio?	70
Tabla 28 Resumen de Violencia contra la mujer	71
Tabla 29 Resumen de Feminicidio	72

INTRODUCCION

Frecuentemente se ven las noticias a través de los medios de comunicación relacionados a la Violencia contra la mujer por su pareja o ex-pareja, o un familiar, quienes maltratan a la Mujer cada vez con mayor gravedad, y en algunos casos llegando a la muerte más conocido como Femicidio.

La violencia contra la mujer es un fenómeno mundial, es un problema de salud pública, que afecta tanto a la familia, a los individuos como a las sociedades; Como el caso de Arlette Contreras que al ser maltratada decidió terminar la relación con Adriano Pozo quien no dudo en golpearla e intentar ahorcarla; También como el caso de Lady Guillen quien durante un año estaba soportando las agresiones de Ronny Garcia, cada golpiza era seguida de un pedido de perdón, había vivido meses secuestrada y amenazada; Otro caso saltante el de Micaela de Osma quien fue amenazada con un cuchillo en el cuello por su pareja Martin Camino Forsyth quien le gritaba que la quería matar y minutos después la golpearía y arrastraría en plena calle. Existen realmente muchas situaciones violentas y cada vez son más crueles y sangrientas, y muchas veces son nuevas las formas de agresión buscando dar fin la vida de una mujer.

Las mujeres son las que corren el mayor riesgo de la violencia íntima de su cónyuge producido por inseguridad, celos, alcoholismo, drogas, etc. Uno de los antecedentes internacionales que mencionamos en la presente investigación extraído de la Universidad de Alicante - España, llega a las conclusiones que: "Los asesinatos de mujeres a manos de su pareja tienden a ser explicados como una consecuencia de los malos tratos continuados", Otro antecedente Internacional de la Universidad Autónoma de Nuevo León - México, en sus conclusiones explica "los resultados del estudio reflejan que la violencia y el consumo de drogas son dos aberraciones que están asociados. La violencia psicológica es más dañino que la violencia física y sexual". Además un antecedente nacional de la Universidad

Católica del Perú, concluye que "la violencia en la pareja es la forma más común de violencia experimentada por la mujer". Por último la Universidad de San Martín de Porres concluye que: "el nivel de conocimiento sobre derechos relacionados con la violencia intrafamiliar fue del 52% en gestantes.

Además las causas y efectos que dejan, cobra diariamente víctimas, familias sin protección descontrol económico pese a las campañas de sensibilidad y prevención efectuadas, por diversos canales institucionales nacional e internacional. Este trabajo se realizó para sensibilizar al estado peruano para que tenga una respuesta inmediata ante cualquier acto de Violencia contra la mujer, para así prevenir un feminicidio en Surco – Sagitario.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolla a fin de abordar la triste realidad que nos invade en nuestro país: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. La Ley N° 30364 (2015) define qué: “La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (art.5).

Es decir, violencia contra la mujer, es el maltrato que ejerce por ser mujer en cualquiera de sus formas. Considerando que este acto de violencia que atenta o que termina con la vida de las mujeres es reconocido como feminicidio. Dicho de otra manera a diferencia de homicidio como termino neutral, el feminicidio tiene características donde las mujeres son subordinadas a la dominación masculina, y terminan cruelmente asesinadas.

1.1. Planteamiento del problema

El problema de la VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES se trata de una situación de discriminación que es independiente del paso del tiempo o de los límites temporales.

Maqueda (2006) define que: La violencia contra la mujer no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género. Se trata de una situación de discriminación intemporal que proviene de una estructura social de naturaleza patriarcal. Así, el género se configura como resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se le atribuyen simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura otorga a sus varones y mujeres. Producto de ese aprendizaje cultural de carácter machista, varones y mujeres exhiben los roles e identidades que le han sido asignados bajo la etiqueta del género. De ahí, el dominio de lo masculino y la subalternidad de lo femenino

constituyen los componentes ideales de ese orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género. (Congreso de la República Peruana, 2015).

Las consecuencias es que terminan en FEMINICIDIO, concretándose en un crimen de odio, que consiste en el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Este concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que a veces sucede con acciones violentas y hasta sangrientas, teniendo un final deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, enañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas víctimas del mismo. "Russell (1990), promotora inicial del concepto, lo definió como el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres". (Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio>).

La violencia contra la mujer parece un mal imparable en el Perú, acicateado por el machismo secular, sin que ninguna autoridad o ley pueda hacer algo al respecto. Este sufrimiento por parte de sus parejas, nos enrostran un drama diario que sufren millones de peruanas. Y lo peor: la mayoría guarda silencio, porque cuando denuncian su caso, este no se suele castigar y encima terminan marcadas por el machismo, que provoca que la mujer sea vista como si fuera propiedad del hombre -lo que implica en muchos casos el uso de la violencia física en una relación-, está el problema de la impunidad. Por ejemplo:

- **Caso Arlette Contreras:**

La Corte Superior de Ayacucho condenó al agresor a un año de prisión suspendida por lesiones leves y rechazó la acusación de la fiscalía por tentativa de homicidio. ¿El argumento de la justicia? La misma Arlette lo reveló: "Dijeron que si él hubiera tenido la intención de matarme, lo hubiese hecho cuando yo estaba inconsciente. Consideraron que no quiso hacerlo".

- **Caso Lady Guillen:**

"Yo puedo cicatrizar, pero mi alma está destruida", dijo Lady cuyo testimonio es desgarrador. Contó que García la obligaba a echarse en el suelo, se sentaba encima de ella para golpearla y le decía: "¿Puedo tirarte otro puñete más? Te puedo pegar en otro lado (que no sea la cara). Agradece que no te he matado. De verdad necesito darte otro golpe más".

- **Caso Micaela De Osma**

"Me puso un cuchillo en el cuello, en la cara. Gritaba que me quería matar, de que no le importaba nada. Después me pedía la clave de mi celular, se la di obviamente con el cuchillo en el cuello. Cuando se distrajo logré correr una cuadra. Él me siguió, me agarró y me arrastró. Ahí fue cuando la chica que vivía al frente mío grabó eso".

El objeto del presente trabajo es evidenciar la relación causa efecto de la violencia contra la mujer y subsecuente feminicidio. La falta de cultura de respeto a LA MUJER, deficiencias en el procedimiento de auxilio a la mujer maltratada y ausencia del estado al liberar a los maltratadores.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la Violencia contra la mujer como causa del Femicidio en Surco – Sagitario en el año 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre violencia física y Abuso de poder en Surco - Sagitario en el año 2017?
- b) ¿Qué relación existe entre violencia psicológica y persona sometida en Surco – Sagitario en el año 2017?
- c) ¿Qué relación existe entre violencia sexual y menor de edad en estado de gestación en Surco – Sagitario en el año 2017?

1.3. Justificación del estudio

Justificación Teórica:

Este estudio se va a realizar para aportar aspectos teóricos.

Justificación Metodológica:

Si se va a aportar algún instrumento o metodología nuevos.

Justificación Práctica

Va a ayudar a la solución de algún problema.

Justificación Económica

Si va a mejorar la situación económica de las personas.

Justificación Social:

Si tiene algún impacto en la sociedad.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la Violencia contra la mujer como causa del Femicidio en Surco - Sagitario en el año 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la relación entre violencia física y abuso de poder en Surco - Sagitario en el año 2017.
- b) Describir la relación entre violencia psicológica con persona sometida en Surco - Sagitario en el año 2017.
- c) Establecer la relación entre violencia sexual con respecto a menor de edad en estado de gestación en Surco - Sagitario en el año 2017.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Variable: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Universidad de Alicante

Título: "La violencia contra las mujeres en el espacio discursivo público"

Autor: Vives Cases, Carmen

Alicante - España

2004

El autor hace una descripción de:

Acontecimientos ocurridos en el contexto internacional que precipitaron el traslado de la violencia contra las mujeres desde la esfera privada a la pública. En este contexto, la investigación aísla los factores que propiciaron la deslegitimación oficial de la violencia contra las mujeres en España: las primeras movilizaciones que reclamaron respuestas sociales y políticas a este problema, los planteamientos que dieron lugar a los primeros planes oficiales para prevenir y erradicar su existencia y los eventos que facilitaron su presencia en las páginas de los periódicos españoles. (Vives, 2004).

El autor concluye que:

Los asesinatos de mujeres a manos de su pareja tienden a ser explicados como una consecuencia de los malos tratos continuados. Sin embargo, no todos los estudios que han abordado

la mortalidad por esta causa corroboran que esta sea el desenlace final de la conducta violenta de los agresores. (Vives, 2004).

Pontificia Universidad Javeriana

Título: "Violencia contra la mujer y su relación con el consumo de drogas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México"

Autores:

Alonso Castillo, María Magdalena

López García, Karla Selene

Esparza Almanza, Santiago E.

Martínez Maldonado, Raúl

Guzmán Facundo, Francisco Rafael

Alonso Castillo, Bertha Alicia

Bogotá - Colombia

2009

Los autores explican que:

Los resultados del estudio reflejan que la violencia y el consumo de drogas son dos fenómenos que están asociados. La violencia psicológica es mayor que la violencia física y sexual. Aun cuando prevalece el consumo sensato, un gran porcentaje de las participantes se encuentran en riesgo de adicción o probable adicción al alcohol. Específicamente, la depresión y el consumo de alcohol, de drogas ilícitas y drogas médicas tienen un efecto en algún tipo de violencia, ya sea de tipo físico, psicológico o sexual. (Alonso-López et al., 2009).

Los autores recomiendan:

Dado que en el presente estudio es más alta la violencia psicológica, se recomienda brindar estrategias a las mujeres que la

han sufrido, para mejorar su salud mental y fomentar su recuperación personal. Además, se recomienda llevar a cabo estudios de intervención enfocados en la prevención multiprofesional desde la perspectiva de género, a fin de reducir la violencia contra la mujer y el uso de drogas. (Alonso-López et al., 2009).

Universidad Católica del Perú

Título: “La construcción del crimen internacional de violación sexual contra la mujer en el desarrollo de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales Ad-Hoc”

Autor: Nuñez del Prado Nieto, Fabiana

Lima – Perú

Año: 2012

Es un hecho que la violencia sexual ha estado presente en casi todos los conflictos armados que se han desarrollado alrededor del mundo. Algunos ejemplos de conflictos armados durante el siglo XX hacen esta afirmación mucho más clara: Europa, durante las I y II Guerras Mundiales, ; los territorios ocupados por los japoneses en Asia sur-oriental durante la II Guerra Mundial, Bangladesh, Vietnam, Sudan (especialmente Darfur), Sierra Leona, La República Democrática del Congo (especialmente la región de Ituri), Uganda del Norte, Liberia, Argelia y Somalia, Colombia, Perú, Guatemala, Afganistán, Burma, India (especialmente Gujarat), Irak, Timor Oriental, Indonesia, Chechenia – y esta lista no es exhaustiva.

La presente tesis estará centrada en la construcción del concepto de violación sexual contra la mujer en el marco de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales para la Ex Yugoslavia y Ruanda. Se trata de examinar la jurisprudencia de estos tribunales, esto es analizar el marco jurídico que utilizan para desarrollar los conceptos jurídicos de violación sexual en sus fallos. En efecto,

no existe una definición de este crimen internacional en los respectivos estatutos de los Tribunales mencionados.

Variable: FEMINICIDIO

Universidad de Alicante

Título: "Femicidio y feminicidio: un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana"

Autores:

Boira, Santiago

Marcuello Servos, Chaime

Otero, Laura

Sanz Barbero, Belen

Vives Cases, Carmen

Alicante - España

2015

La violencia contra las mujeres considerado como una de las peores lacras de nuestra sociedad que no se consigue erradicar. En sus exageradas acciones la de terminar con la vida de la víctima. Desde mediados de la década de los años 70, del siglo pasado y de la mano de Diane Russell se visibilizaron los femicidios como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Posteriormente, en los años 90, Marcela Lagarde crea el neologismo feminicidio al traducir la obra de Russell al español. Desde entonces ambos términos han creado un espacio de conocimiento, de investigación y de acción política. El propósito de este trabajo es averiguar cómo se ha abordado el femicidio / feminicidio en las ciencias sociales en el contexto iberoamericano.

Título: "Las víctimas del Feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas"

Autor: Monárrez Fragoso, Julia Estela

Mérida - Venezuela

2016

Para entender los absurdos asesinatos de mujeres —y sus atroces características comunes— que por más de una década han tenido lugar en la localidad mexicana de Ciudad Juárez, en este artículo se analiza la condición de la mujer como mercancía y objeto de consumo a partir de diferentes enfoques. Por un lado, se plantea que el análisis de la elaboración, construcción y explotación económica del cuerpo de las mujeres es imprescindible para entender el feminicidio en la hegemonía patriarcal y en la hegemonía capitalista.

Por otra parte, y desde un enfoque feminista, la reflexión va más allá de la ecuación cuerpos-genéricos-explotados por el capitalismo, pues son más bien cuerpos genéricos exterminados, producto de las diferentes estructuras del poder en las desiguales codificaciones y fragmentaciones de las mujeres, y de unas relaciones sociales que han permitido la misoginia y el terrorismo sexual hasta convertirlas en mercancías sexuales fetichizadas.

Universidad de Carabobo

Título: "Femicidio / Femnicidio: Nuevo tipo penal de violencia contra la mujer en la legislación Venezolana"

Autores:

Fernández, Carlina

Mendoza, José

Valencia - Venezuela

2016

El presente trabajo de investigación resalta que:

Tuvo como objetivo analizar el femicidio como hecho punible novedoso en la legislación penal venezolana. Para ello, se empleó

una metodología con diseño de investigación no experimental, con un tipo de investigación documental y un nivel analítico. La reflexión final se concentra en la insuficiencia de la tipificación de conductas como hechos punibles penalizados con severidad por el Estado venezolano, toda vez que la corresponsabilidad Familia-Estado-Sociedad, debe centrar sus intereses en el área preventiva de la conducta abusiva y violenta del género masculino hacia el género femenino, con el diseño, implementación y ejecución de políticas tendientes a la formación igualitaria y no discriminatoria en todos los sectores de la Nación. (Fernández y Valencia, 2016).

2.1.2. Antecedentes nacionales

Variable: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Universidad Católica del Perú

Título: "Violencia Psicológica y mantenimiento en relaciones de pareja"

Autor: Arenas Romero, Lina Vanessa

Lima - Perú

Año: 2012

La violencia en la pareja es la forma más común de violencia experimentada por la mujer. A diferencia del maltrato físico, el psicológico suele ser evidente sólo en situaciones de gravedad y puede ser tanto o más devastador que el físico. El presente estudio realizado en Lima Metropolitana con 35 participantes, pretende explorar la relación entre el mantenimiento en una relación psicológicamente violenta y ciertas variables psicosociales. Para este propósito se adaptó una escala ad-hoc para medir niveles de violencia psicológica recibida y se realizaron análisis no paramétricos para explorar asociaciones entre las variables. Los hallazgos sugieren que los niveles de violencia psicológica, la satisfacción, las acciones compensatorias y las expectativas de cambio se asocian a la permanencia en una relación de esta naturaleza.

Universidad de San Martín de Porres

Título: "Violencia intrafamiliar en gestantes"

Autor: Casafranca Mendoza, Giovanni Paolo

Lima – Perú

Año: 2013

Estudio realizado para:

Determinar los niveles de conocimiento sobre derechos relacionados con violencia intrafamiliar en gestantes. El nivel de conocimiento sobre derechos relacionados con la violencia intrafamiliar en gestantes atendidas en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza fue de nivel intermedio del 52%. Sobre violencia física fue de nivel intermedio en el 50.7%, sobre violencia psicológica fue de 56.7%, sobre violencia sexual fue de 73.3%, sobre violencia socio-económica fue de 60%. (Casafranca, 2013).

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Título: "Las medidas de Protección en la investigación por Violencia Familiar"

Autor: LLoclla Flores Yeny

Ayacucho - Perú

2015

Esta investigación estudia el tema: "Las Medidas de Protección en la Investigación por Violencia Familiar", tema de interés porque a la fecha nuestro país está atravesando problemas sociales, como la inseguridad ciudadana, accidentes de tránsito, el sicariato, la violencia familiar, el feminicidio, etc., no siendo ajeno nuestro departamento de Ayacucho, donde también a diario se ve los actos de violencia familiar.

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Título: "Análisis del Artículo 7 Inciso B de la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"

Autor: Ruiz Mostacero, Karla Julissa

Chiclayo - Perú

2016

En este trabajo el autor resalta que:

La familia está basada en la asociación permanente de un hombre y una mujer, destinados a la constitución de una comunidad organizada, los mismos que se hallan unidos por vínculos que derivan de la unión intersexual, de la procreación y del parentesco. La norma tuitiva anotada ha sido objeto de diversas modificaciones, toda vez que el interés general ha sido afrontar la problemática eficazmente. Por Ley N.° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", ley que deroga cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (...). (Ruiz, 2016):

Variable: FEMINICIDIO

Universidad Cesar Vallejo

Título: "Ley del Femicidio y su impacto en la defensa de la Mujer en la localidad de Lima Norte desde el año 2009 hasta el 2015"

Autor: Ccahua Tamariz, Katherin Zinder

Lima - Perú

2016

Resumen La presente investigación es cualitativo y está orientado a analizar los beneficios y errores que se han cometido antes de la promulgación de la Ley del femicidio hasta el año 2015; para ello se analizarán diferentes casos nacionales

como internacionales asimismo se analizará posturas de diversos juristas que han mostrado preocupación por el tema. El feminicidio es un delito de preocupación global y nuestro país no es indiferente a este delito, pues el observatorio de la criminalidad presenta como estadísticas desde el año 2011 a la actualidad un total de 795 casos, pese haberse aplicado una nueva ley del feminicidio.

En la presente tesis se estudiarán los pro y los contra que esta nueva ley ha proporcionado al sistema judicial peruano y explicar por qué no se ha obtenido el resultado esperado, asimismo se estudiará en qué medida este delito afecta y violenta los Derechos Humanos de la Mujer. Palabras claves: Feminicidio, Violación de Derechos Humanos, beneficios y errores de la nueva ley.

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Título: "Penalización del feminicidio y su influencia en la disminución de la Violencia contra la mujer"

Autores: Albino Gonzales, Jessy Elizabeth

Vargas Peña, Enrique Hilmer

Zarate Contreras, Ricardo Edward

Huánuco - Perú

2015

Los autores realizaron la presente investigación con el objetivo de explicar la penalización del feminicidio que influye en la disminución de la violencia contra la mujer.

La muestra estuvo representada por 40 abogados, 15 Fiscales y Jueces, haciendo un total de 60. Para la recolección de datos se utilizaron como instrumento un cuestionario y una guía de observación. De los cuales, se llegaron a resultados de: $X^2 = 21.3 > 3.84$ aceptando la hipótesis de investigación en la disminución de la violencia contra la mujer. De esta manera se llegaron a conclusiones: un promedio de 58.8 % de abogados, Fiscales y Jueces estudiados indicaron que la penalización del feminicidio es

adecuada en la violencia contra la mujer y un 15% percibieron que existe disminución de la violencia contra la mujer a través de la penalización del feminicidio. (Albino et al., 2015).

Universidad Peruana del Centro

Título: "Problemática de los operadores de justicia en la escena del crimen en el delito de feminicidio, Huancayo 2015 - 2016"

Autores: Aiquipa Pérez, Fiorella Yanina

Huaroc Alva, Irene

Huancayo - Perú

2016

Las investigadoras de la presente tesis, han podido detectar que:

De manera real y dramática el fenómeno, por los resultados previos que arroja la estadística sobre Escena Protegida y Desprotegida de hechos delictuosos en la provincia de Huancayo en el delito de feminicidio, la cual ha generado que la investigación preliminar dirigida por el Representante del Ministerio Público, no logre el objetivo que es identificar al autor del hecho delictivo; es por ello que se detalla en la presente investigación falencias, aciertos, funciones de los operadores de justicia en la investigación en la escena del crimen en el delito de feminicidio y nuestras recomendaciones que harán que el presente trabajo de investigación cumpla con los objetivos trazados. (Aiquipa y Huaroc, 2016).

Universidad Nacional de Piura

Título: "La distinción de género al tipificar el delito de feminicidio frente al derecho de igualdad ante la ley"

Autor: Tuesta Huamán, Stalin

Piura - Perú

2016

Resumen: Mediante Ley N° 30068, se modifica el delito de feminicidio. Posterior a la modificación, esta encontró detractores, quienes sostienen que violenta el derecho a la igualdad, el cual garantiza la no arbitrariedad de las normas, además de que el contenido de estas se deben de aplicar a todos sin distinción alguna, siendo inaceptable cualquier trato diferenciado y que la incorporación del delito de feminicidio resulta discriminatoria en cuanto excluye a los hombres de la tutela penal reforzada.

Objetivo: Describir la distinción de género en el delito de feminicidio y el derecho de igualdad ante la ley reconocido en la Constitución Política del Estado.

Metodología: En lo analítico se revisó la legislación vigente, la doctrina y la jurisprudencia nacional; en la investigación jurídica se realizó un análisis exegético de la norma y un estudio lineal de la legislación, y el de interpretación jurídica, en el que se utilizó la interpretación teleológica, la que consiste en entender la razón de ser de la ley, la interpretación histórica, la que consiste en conocer los antecedentes, el origen y el devenir histórico de la figura jurídica, y el de interpretación doctrinaria, la que permite conocer la postura, opinión y fundamentos de los juristas.

Resultados: En el estudio Jurídico-Doctrinal se determinó que la tipificación del feminicidio obedece a una serie de tratados internacionales suscritos por el Estado peruano; y en el Estudio Jurídico-Social gracias a las estadísticas de feminicidio puede señalar que el feminicidio es un problema social.

Conclusión: Se determinó que la distinción de género al tipificar el delito de feminicidio no vulnera el derecho a la igualdad.

Universidad Científica del Perú

Título: "Feminicidio y Violencia hacia la mujer"

Autor: Ayala Espinales, Juan Julio

Lima - Perú

Año: 2016

El autor resalta que:

El amor es lindo cuando es correspondido por aquella persona a quien tú quieres, a que mujer no le gustaría que su enamorado o esposo siempre le esté elogiando, que le diga cosas bonitas, que le regale detalles que nunca olvidara, que celebren su primer mes de enamorados o su primer año de casados, Qué lindo es ver a parejas caminando por el parque y muy a menudo diciéndose en un susurro al oído cuanto se aman y prometiéndose amor eterno. (Ayala, 2016).

El autor concluye que:

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer en sí que es el feminicidio, cuales son las estadísticas de estos casos, cuáles serían sus causas principales, quienes pueden ayudar a una mujer violentada, y lo más importante, como poder prevenir un caso de feminicidio. (Ayala, 2016).

2.2. Bases teóricas de las variables

Violencia contra la mujer

Vara-horna A. (2015) Manifiesta:

La subordinación, como hecho, no podría mantenerse sin un mecanismo que lo posibilite. Por consiguiente, el otro elemento esencial del sistema inequitativo es la violencia, entendida como cualquier acto u omisión con la intención de dañar a las demás personas para que actúen en contra de su voluntad. La violencia coacta la libertad personal y es el medio utilizado por las instituciones inequitativas para mantener la subordinación. Puede adquirir múltiples formas: coacción, coerción, amenaza de daño, ataque verbal, ataque físico, asalto sexual, control de recursos, violencia simbólica, entre otras.

Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja

Vara-horna A. (2015) el autor manifiesta:

Es toda acción u omisión que debido a las desiguales relaciones de poder que ejercen los hombres hacia las mujeres, dentro de un contexto de relación íntima presente o pasada, con la intención de dañarlas y para que actúen contrariamente a su voluntad.

Ya sea por acción u omisión, existen diversas formas posibles de ejercer la violencia para intentar dañar a otra persona. Estas pueden ser:

- Psicológica y verbal. Cuando se usan mecanismos de persuasión coercitiva, culpabilización e intimidación personal para controlar la conducta y restringir la autonomía y la libertad; mediante insultos despectivos, palabras degradantes e improperios, o mediante amenazas de abandono, daño o asesinato.
- Física. Mediante golpes, sujeciones, empujones, cachetadas, etc.; o mediante el uso de objetos contundentes o punzo cortantes, incluso armas de fuego.
- Sexual. Mediante cualquier acto contrario a la libertad sexual, como violación, tocamientos indebidos, restricción para el uso de anticonceptivos, entre otros, etc.

- Económica. Cuando se controla, destruye o se apropia de los recursos y bienes de la mujer, de tal forma que se lastima a la mujer indirectamente o se le coacciona su para acceder a esos recursos.

Feminicidio

Reategui-Sanchez J. y Reategui-Lozano R. (2017) los autores manifiestan:

El delito de feminicidio lesiona un derecho constitucional: el principio de la igualdad. La incorporación del delito de feminicidio, para esta postura lesiona el principio (constitucional) de igualdad no solo hacia el género masculino, pues ellos son los únicos que puedan cometer esa agravante (sumado a ellos que la agravante propuesta solo puede aplicarse en el caso de relaciones de pareja heterosexuales), sino también hacia los menores, ancianos, discapacitados y demás sujetos vulnerables que no reciben una protección reforzada del derecho penal cuando se trata de delito de homicidio.

Violencia feminicida

Reategui-Sanchez J. y Reategui-Lozano R. (2017) los autores manifiestan:

El concepto teórico de violencia feminicida incluye también las muertes violentas de etiología suicida y accidental, frente a las cuales, si bien no existen todavía mecanismos para determinar y sancionar a quienes las hayan propiciado como elementos activos, es preciso implementar acciones asistenciales y preventivas en casos comunes, como el de las mujeres que se suicidan por situaciones de violencia familiar o de violencia sexual, o de las mujeres que mueren en accidentes huyendo de sus agresores.

Marco Formal

En el Perú, en el Código Penal en **el Artículo 121°-B, establece:** Las formas agravadas. Lesiones graves por violencia contra la mujer y su entorno familiar.

De acuerdo con dicha norma, donde establece la tipicidad del delito y sus penas, no es suficiente para frenar la Violencia contra la mujer, este maltrato es a diario, donde el peor error de las víctimas es no denunciar ante las autoridades, porque muchas veces las autoridades no le dan su debido apoyo, entonces las mujeres se sienten desprotegidas.

En el Perú, en **la Ley 30364 en el Artículo 5.-** Define que: la violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. (Ley 30364, art. 5).

En el Perú, en el Código Penal en el: **Artículo 108°-B.- Femicidio**, indica que: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal.

Marco Espacial

La investigación se realizará en el Distrito Judicial de Surco - Sagitario.

Marco Temporal

La investigación se realizará en el transcurso de doce meses, en el año 2017.

2.3. Definición de términos básicos

Variables

El estudio por ser descriptivo cuenta con las variables

- Violencia contra la mujer.
- Femicidio.

III. MARCO METODOLOGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

No aplica para esta investigación.

3.1.2. Hipótesis específicas

No aplica para esta investigación.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

Violencia Contra la Mujer.- Es la que se ejerce por su condición de mujer. Siendo ésta “consecuencia de la discriminación que sufre tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razones de género”.

Feminicidio.- El feminicidio o femicidio es el homicidio de mujeres motivado por su condición de mujer. Se trata de un término más específico que el de homicidio y serviría para dar visibilidad a las motivaciones últimas de una mayoría de los homicidios de mujeres: la misoginia y el machismo; siendo "la forma más extrema de violencia contra la mujer".

3.2.2. Definición operacional

Son procedimientos metodológicos que descomponen las variables. "Reynolds (1986) Constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado." (Sampieri, 2014, p.120).

3.2.2.1. Operacionalización de la variable

"MacGregor (2006) Una definición operacional nos dice que para recoger datos respecto de una variable, hay que hacer esto y esto otro, además articula los procesos o acciones de un concepto que son necesarios para identificar ejemplos de éste." (Sampieri, 2014, p.120).

Variables	Dimensiones	Indicadores	Numero de items	Escala de medición
Variable 1	Dimensiones 1-2-3	1,2,3,4,5,6	6	Escala de Likert
Variable 2	Dimensiones 1-2-3	1,2,3,4,5,6	6	Escala de Likert

Directa Unidimensional

Indirecta Unidimensional – Indicadores

 Multidimensional – Dimensiones – Indicadores

Variable 1 = Violencia contra la mujer / Variable 2 = Femicidio

3.3. Nivel de investigación

3.3.1. Nivel de investigación

La presente investigación está desarrollada con un enfoque cualitativo, exploratorio, descriptivo y finalmente explicativo, correlacionando las variables que presenta el estudio y así poder demostrar cómo es que influye la violencia contra la mujer como causa del feminicidio en Sagitario – Surco. Es decir, la investigación es de tipo Correlacional no experimental.

3.4. Diseño de la investigación

Los diseños tienen diferentes características muy particulares, y se diferencian unas de otras. Es por ello que se puede observar que: “En estos casos el diseño apropiado (con un enfoque no experimental) es el transversal o transeccional. Ya sea que su alcance inicial o final sea exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.” (Sampieri, 2014, p. 154). Para que sea eficiente el diseño tiene que adecuarse a la investigación efectuada.

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población está conformada por personas de Sagitario del Distrito de Surco y suman a nivel cuantitativo un total de 20 mujeres.

3.5.2. Muestra

La muestra serán 20 mujeres de Sagitario del Distrito de Surco.

3.5.3. Muestreo

Para el proceso cuantitativo, Hernandez Sampieri (2014) resalta que:

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (en el sentido de la validez externa que se comentó al hablar de experimentos). El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa. (Sampieri, 2014, p. 173).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos es la técnica utilizada por los investigadores, quienes adaptaran los instrumentos a la investigación para la toma de muestras, en este caso serán entrevistas. Según Sabino (1992) comenta: “La entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación” (p.116). los investigadores formulan preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, entablando un dialogo coherente.

Las preguntas de cuestionario pueden ser estructuradas o semiestructuradas para esta investigación se llevan a cabo estas últimas para obtener información cualitativa. Hernández (2003), afirma “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados” (p.455).

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos que se utiliza es la entrevista, las preguntas son extraídas de las variables, dimensiones e indicadores describiendo la Investigación y finalmente utilizamos la escala de actitud, y finalmente adquirir resultados, obteniendo datos mucho más precisos de investigación, evidenciando la problemática de la Violencia contra la mujer como causa del feminicidio.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

En la entrevista se aplica el instrumento de recolección de datos, La entrevista, utilizando una escala de actitud. Un autor lo define: "Aigner (2008) Las escalas de actitud son técnicas de medida de la cantidad de una propiedad, llamada actitud hacia algo, poseída por un conjunto de personas." (Mejias, 2011).

La escala de actitud que utilizaremos son: Nunca, Casi Nunca, A Veces, Siempre y Casi Siempre, según la escala de Likert. Este instrumento se aplicará a la población de Sagitario Distrito de Surco.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

De acuerdo con "Hernández-Sampieri, Méndez y Contreras (2013) Validación de un instrumento para medir la Violencia contra la mujer como causa de feminicidio." (Sampieri, 2014, p. 297). Cuestionario estandarizado que mide el nivel de conocimiento sobre la violencia hacia la mujer, a través de escalas tipo Likert con cinco opciones de respuesta: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

La confiabilidad del instrumento es muy elevado. No hay redundancia de ítems pues se midieron 27 variables de Violencia contra la mujer como causa de Femicidio. Sampieri (2014).

Entonces el instrumento que se utilizó en este estudio fue una escala de actitud lo que nos ha permitido sacar conclusiones.

3.8. Métodos de análisis de datos

Hecha la recolección del cuestionario a 20 mujeres. Como dice Sampieri (2014), Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz, guardado en un archivo y “limpiado” los errores, el investigador procede a analizarlos (p. 272). Lo que nos permitirá estudiar y verificar en este caso es la falta de respuesta inmediata a la mujer maltratada y el desconocimiento por parte de la agraviada, Los sujetos estudiados son las mujeres de la población de Surco – Sagitario, y poder saber si tienen conocimiento sobre los tipos de violencia.

3.9. Desarrollo de la propuesta de valor

La metodología que se propone es mediante la escala de Likert, la cual después de su estudio y análisis nos dará como resultado en nivel de conocimiento de las mujeres que están siendo maltratadas de una u otra forma. Que muchas veces desconocen, como la violencia económica que la percibían pero que no sabían que era una forma de maltrato, mujeres jóvenes que no saben lo que es femicidio. Estos resultados son muy eficaces en el sentido de conocer su nivel de conocimiento jurídico de la mujer.

3.10. Aspectos deontológicos

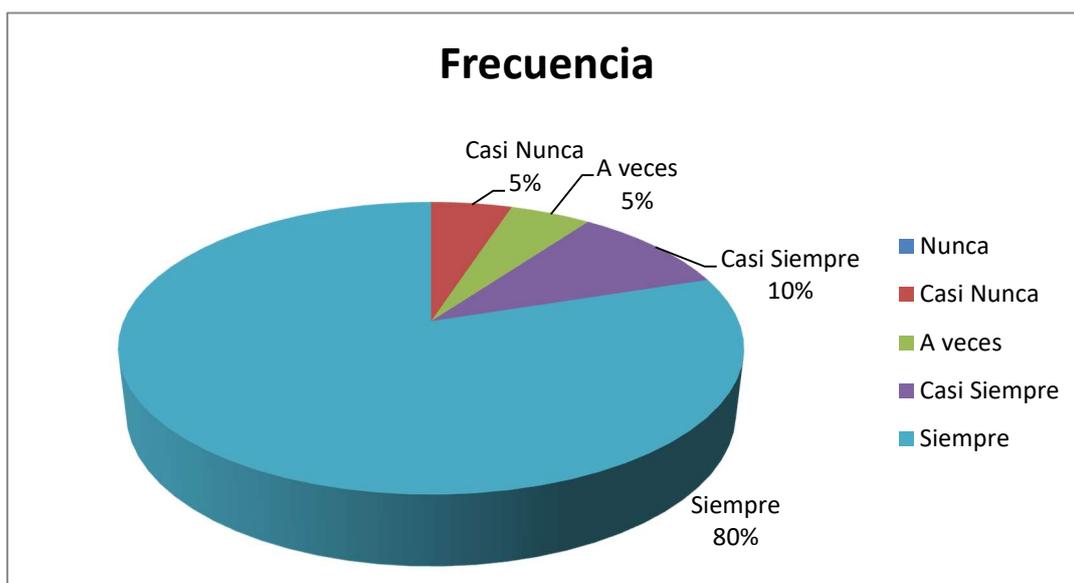
Se ha trabajado con un grupo de mujeres de la Urbanización Sagitario del Distrito de Surco, siendo un lugar vulnerable de la violencia contra la mujer. Estas personas, quienes consideraban que no estaban sufriendo ningún tipo de violencia, pues se dieron con la sorpresa que si padecían de una u otra forma estas agresiones. Conforme se iba realizando las encuestas se les iba explicando cada una de los ítems. Iban tomando conocimiento de las distintas formas de atropellos hacia ellas, y una encuestada dijo "una cachetadita es un cariño", pues dependiendo las circunstancias en que sucedió, porque por ahí se empieza y como también se puede decir "Si permites la primera vez no te quejes de las demás". Fue un trabajo de campo muy interesante y apremiante, ya que aprendimos de ellas y ellas de nosotros.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Tabla 1 Cree usted que: cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer ¿es violencia física?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca	1	5.0000	5.00	5.00
A Veces	1	5.0000	5.00	10.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	20.00
Siempre	16	80.0000	80.00	100.00
Total	20			

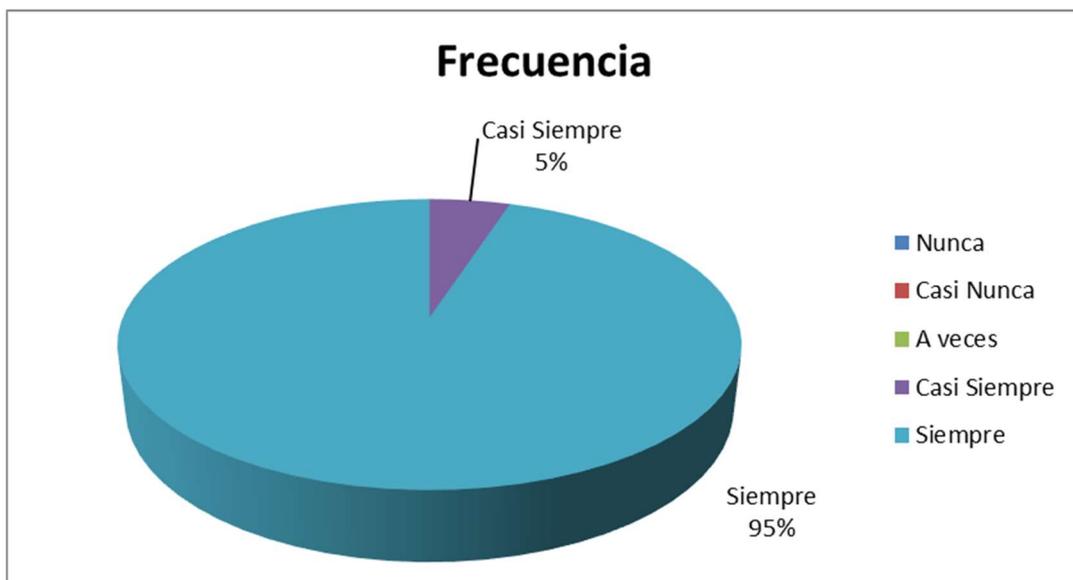


Interpretación: En el gráfico 1 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 80% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre, el 5% A Veces y el 5% Casi Nunca. Lo que demostraría considerablemente que creen que cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer es Violencia Física, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 2 Usted cree que fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer ¿es violencia física?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre	1	5.0000	5.00	5.00
Siempre	19	95.0000	95.00	100.00
Total	20			



Interpretación: En el grafico 2 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 95% contestaron Siempre, mientras que el 5% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que creen que las fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer es Violencia Física, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 3 Sabe usted que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer ¿es violencia física?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

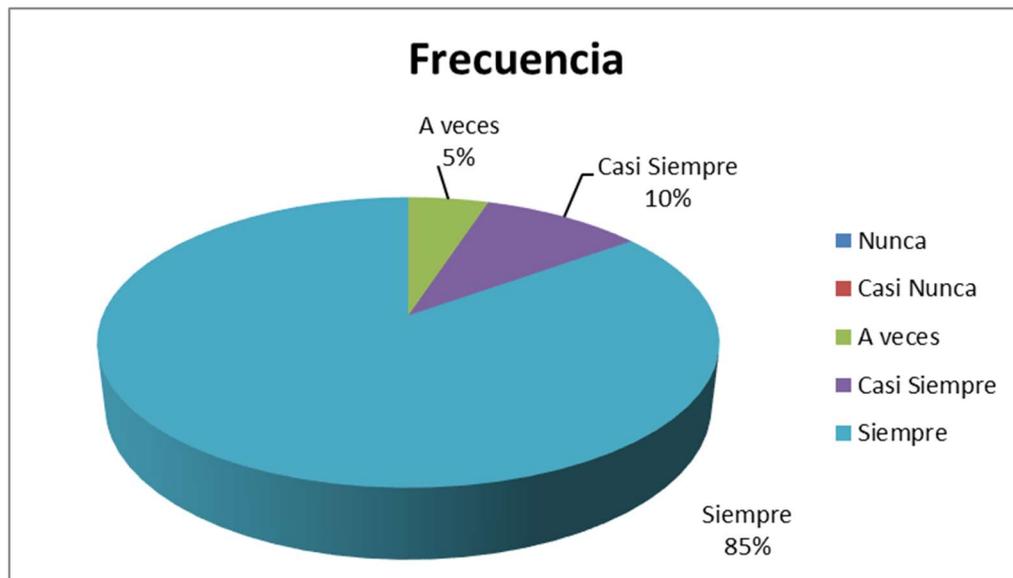


Interpretación: En el grafico 3 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer es Violencia Física, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 4 Cree usted que: ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer ¿es violencia psicológica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	1	5.0000	5.00	5.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	15.00
Siempre	17	85.0000	85.00	100.00
Total	20			

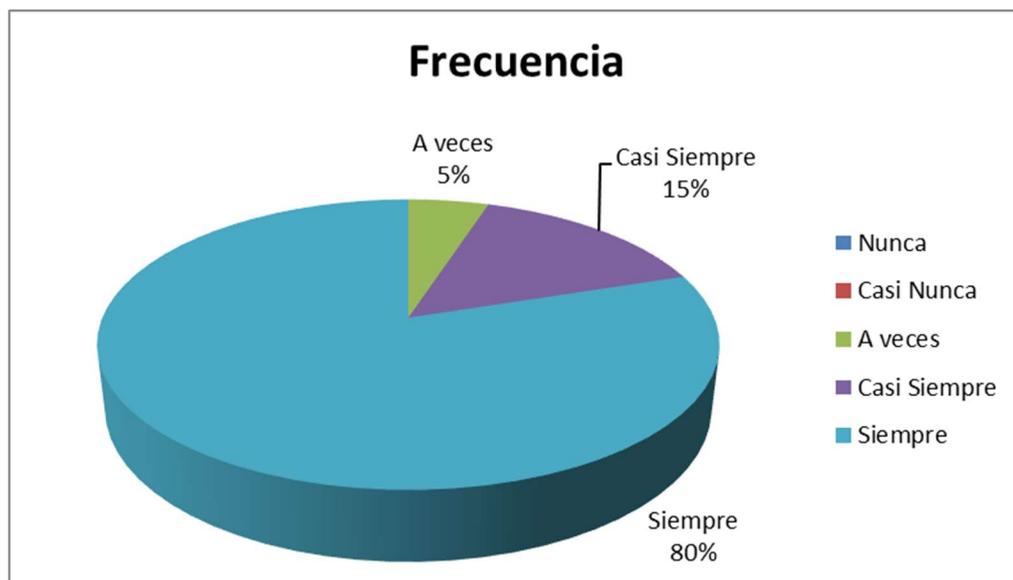


Interpretación: En el gráfico 4 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 85% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre, y el 5% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que creen que ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer es Violencia Psicológica, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 5 Usted cree que: celos, posesividad y amenazas verbales de maltrato a una mujer ¿es violencia psicológica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	1	5.0000	5.00	5.00
Casi Siempre	3	15.0000	15.00	20.00
Siempre	16	80.0000	80.00	100.00
Total	20			

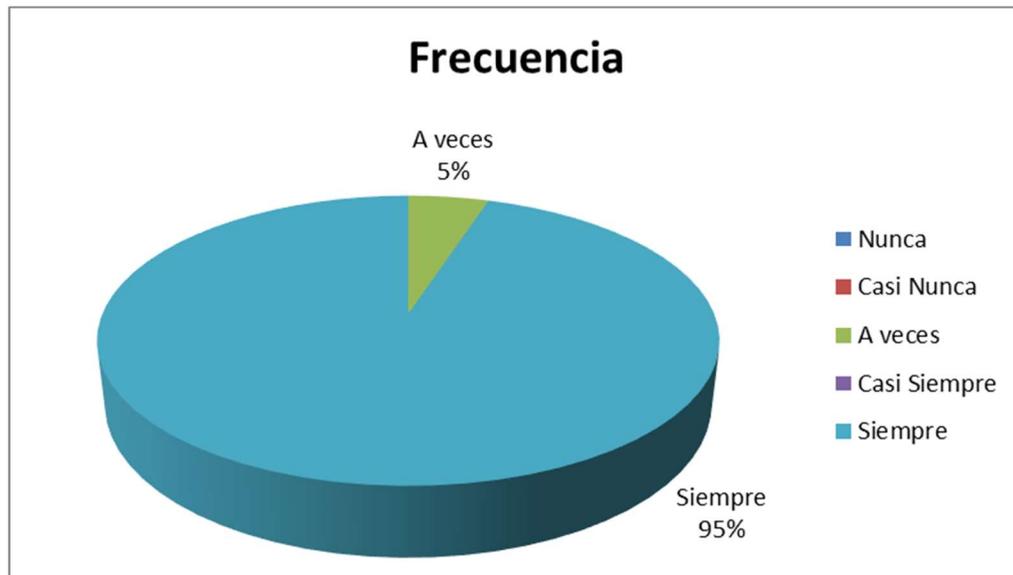


Interpretación: En el gráfico 5 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 80% contestaron Siempre, mientras que el 15% Casi Siempre, y el 5% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que creen que: celos, posesividad y amenazas verbales de maltrato a una mujer es Violencia Psicológica, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 6 **Sabe usted que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene efecto de una mujer ¿es violencia psicológica?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	1	5.0000	5.00	5.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	5.00
Siempre	19	95.0000	95.00	100.00
Total	20			

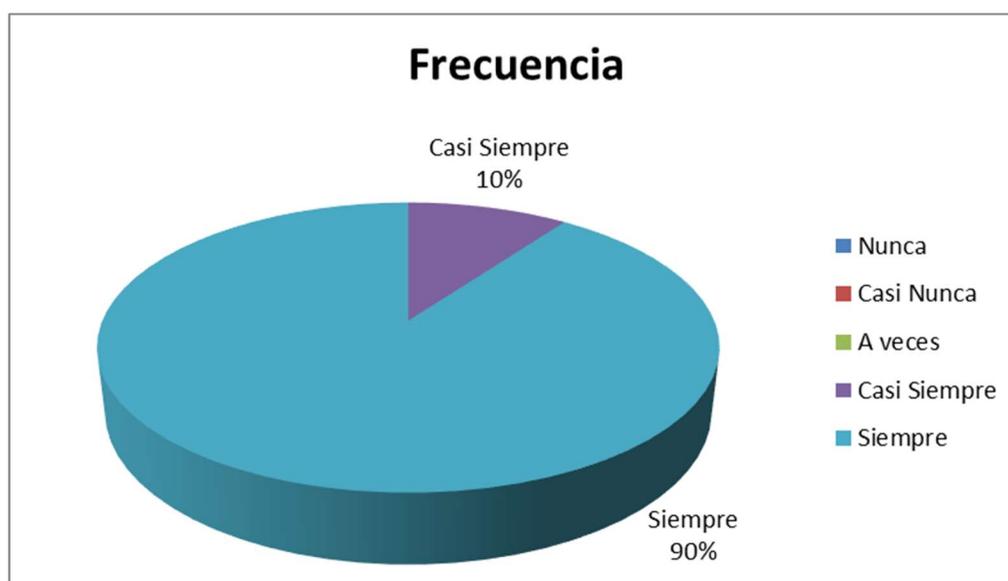


Interpretación: En el gráfico 6 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 95% contestaron Siempre, mientras que el 5% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que creen que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene efecto de una mujer es Violencia Psicológica, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 7 Cree usted que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer ¿es violencia sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	10.00
Siempre	18	90.0000	90.00	100.00
Total	20			

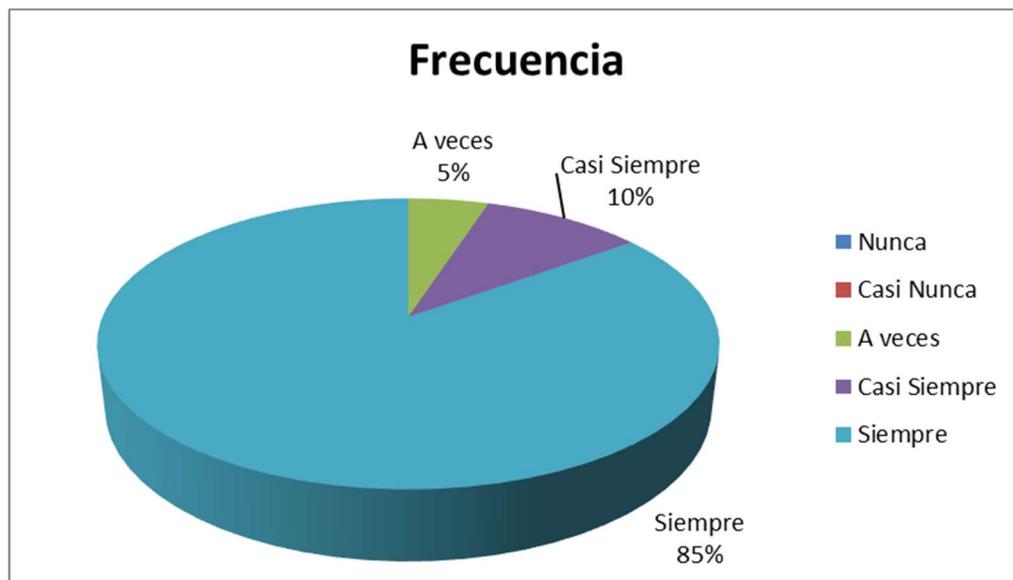


Interpretación: En el grafico 7 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 90% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que creen que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer es Violencia Psicológica, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 8 Usted cree que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer ¿es violencia sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	1	5.0000	5.00	5.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	15.00
Siempre	17	85.0000	85.00	100.00
Total	20			

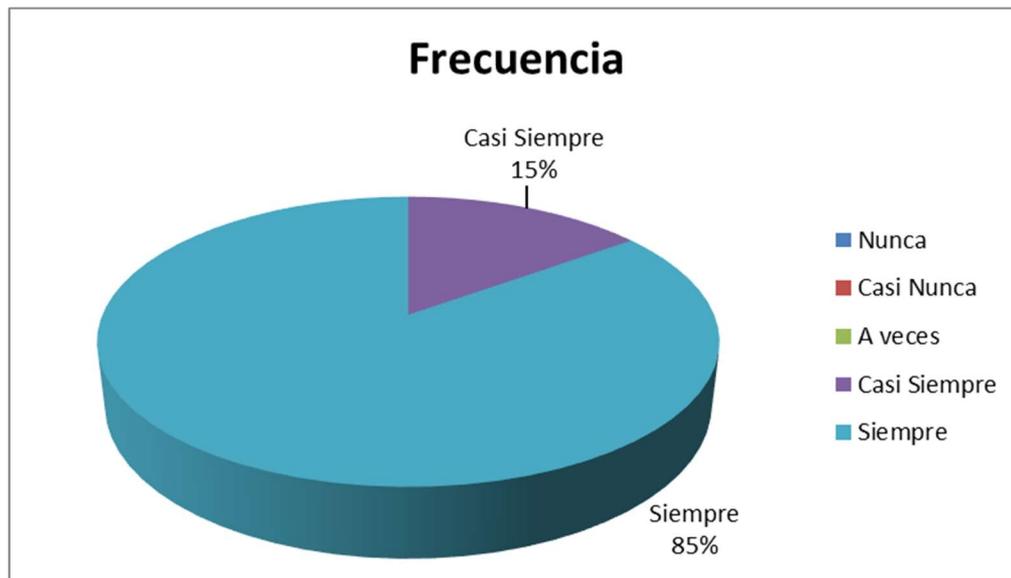


Interpretación: En el gráfico 8 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 85% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre, y el 5% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que creen que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer es Violencia Sexual, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 9 Sabe usted que: una persona con violencia y amenaza, obliga a una persona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos ¿es violencia sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre	3	15.0000	15.00	15.00
Siempre	17	85.0000	85.00	100.00
Total	20			

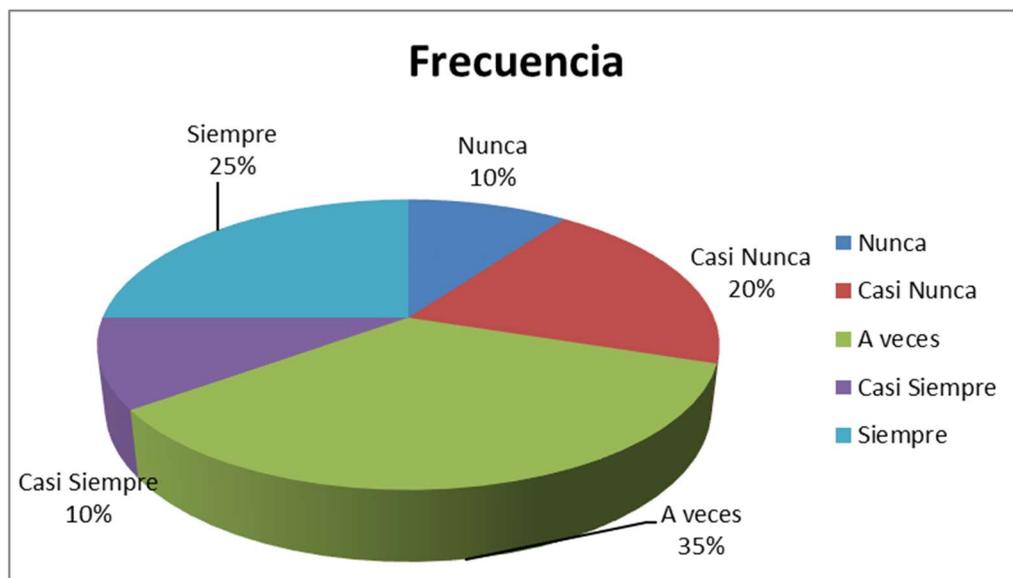


Interpretación: En el grafico 9 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 85% contestaron Siempre, mientras que el 15% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: una persona con violencia y amenaza, obliga a un apersona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos es Violencia Sexual, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 10 Cree usted que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble, ¿es violencia económica o patrimonial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca	2	10.0000	10.00	10.00
Casi Nunca	4	20.0000	20.00	30.00
A veces	7	35.0000	35.00	65.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	75.00
Siempre	5	25.0000	25.00	100.00
Total	20			

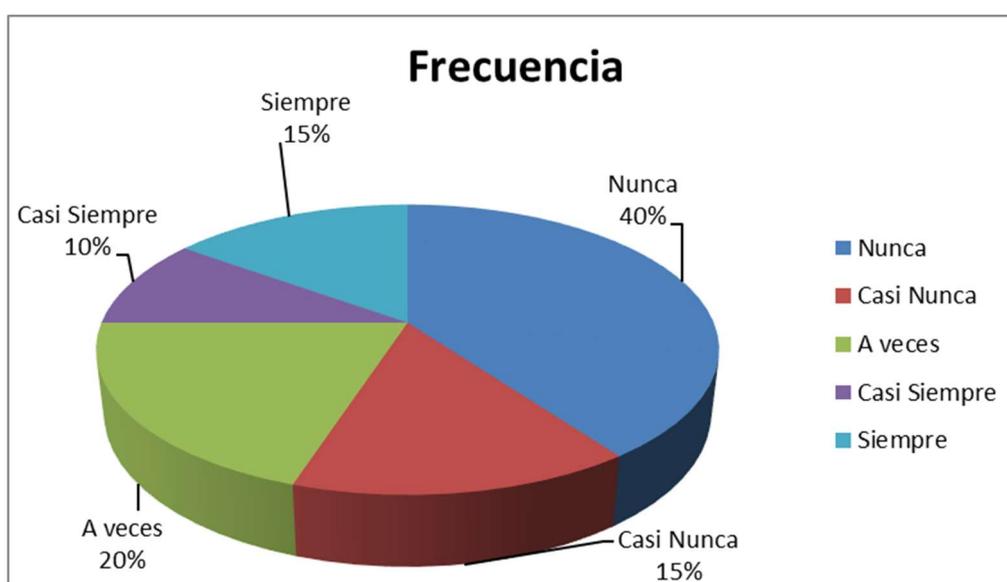


Interpretación: En el gráfico 10 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 35% contestaron A veces, mientras que el 25% Siempre, 20% Casi Nunca, un 10% Casi Siempre y 10% Nunca. Lo que demostraría considerablemente que desconocen que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble es Violencia económica o patrimonial, por lo tanto la mayoría no sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 11 **Usted cree que: la destrucción de sus documentos personales, o de un bien de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca	8	40.0000	40.00	40.00
Casi Nunca	3	15.0000	15.00	55.00
A veces	4	20.0000	20.00	75.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	85.00
Siempre	3	15.0000	15.00	100.00
Total	20			

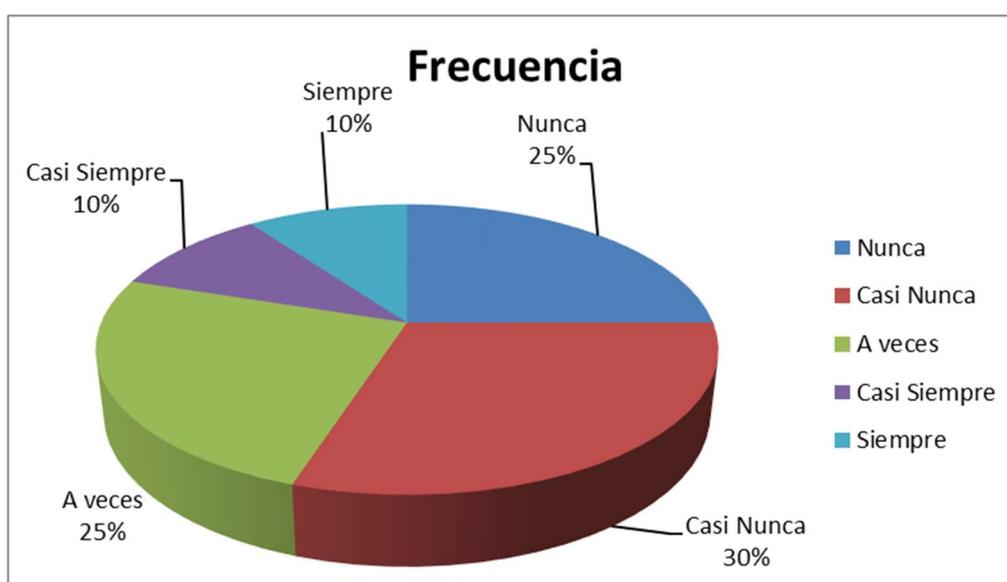


Interpretación: En el gráfico 11 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 40% contestaron Nunca, mientras que el 20% A Veces, 15% Siempre, otro 15% Casi Nunca y 10% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que desconocen que: la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales de una mujer es Violencia económica o patrimonial, por lo tanto la mayoría no sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 12 **Sabe usted que: la limitación en dinero para satisfacer sus necesidades para vivir una vida digna de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca	5	25.0000	25.00	25.00
Casi Nunca	6	30.0000	30.00	55.00
A veces	5	25.0000	25.00	80.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	90.00
Siempre	2	10.0000	10.00	100.00
Total	20			

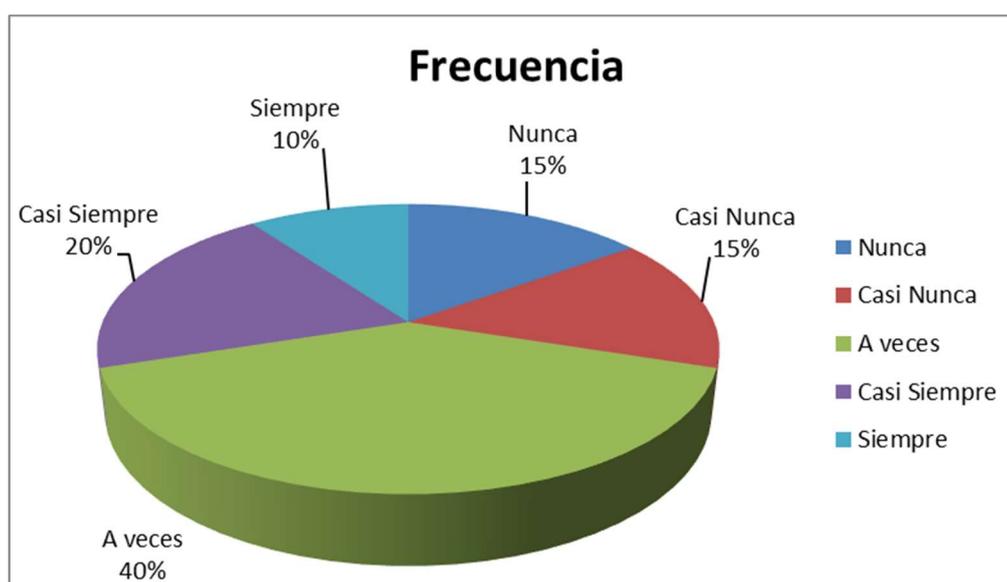


Interpretación: En el gráfico 12 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 30% contestaron Casi Nunca, mientras que el 25% A Veces y 25% Nunca, 10% Casi Siempre y otro 10% Siempre. Lo que demostraría considerablemente que desconocen que: la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna de una mujer es Violencia económica o patrimonial, por lo tanto la mayoría no sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 13 Cree usted que: El control de sus ingresos, así como la de recibir un salario menor por el mismo trabajo, ¿es violencia económica o patrimonial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca	3	15.0000	15.00	15.00
Casi Nunca	3	15.0000	15.00	30.00
A veces	8	40.0000	40.00	70.00
Casi Siempre	4	20.0000	20.00	90.00
Siempre	2	10.0000	10.00	100.00
Total	20			

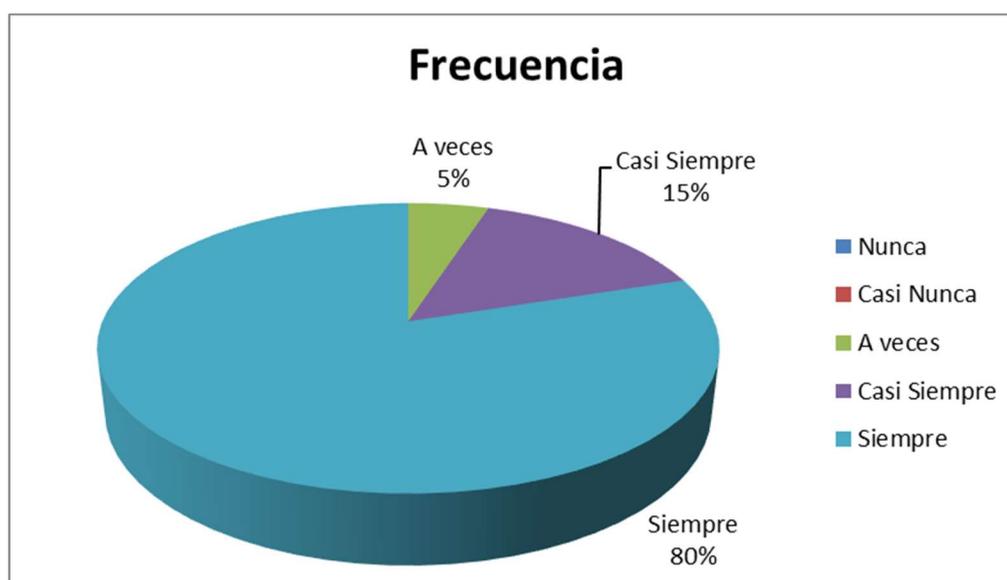


Interpretación: En el gráfico 13 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 40% contestaron A Veces, mientras que el 20% Casi Siempre, 15% Casi Nunca y otro 15% Nunca y 10% Siempre. Lo que demostraría considerablemente que desconocen que: la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo es Violencia económica o patrimonial, por lo tanto la mayoría no sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 14 **Usted cree que: la muerte de una mujer, sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física en el ámbito conyugal ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	1	5.0000	5.00	5.00
Casi Siempre	3	15.0000	15.00	20.00
Siempre	16	80.0000	80.00	100.00
Total	20			

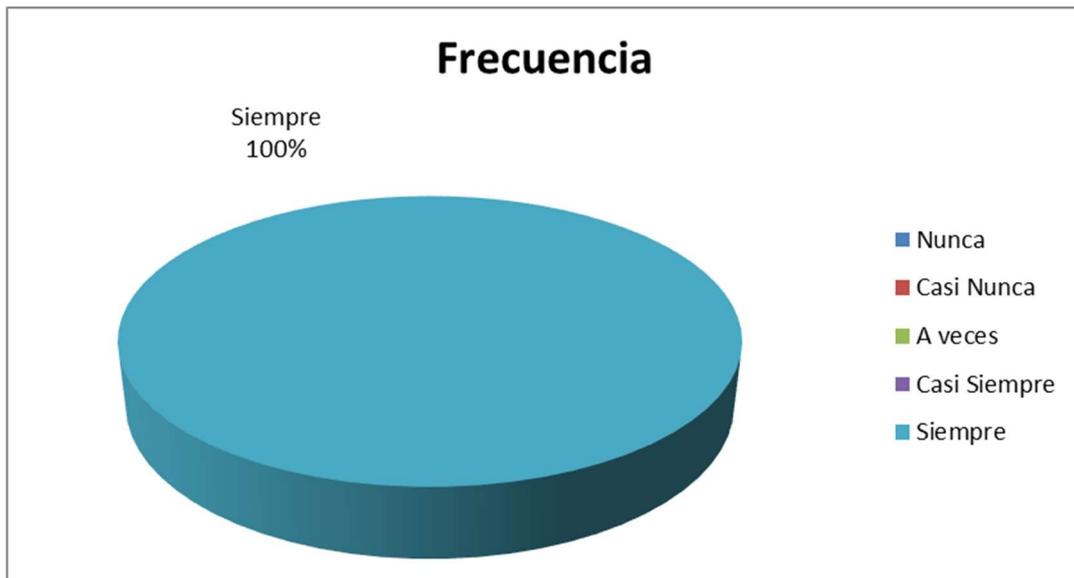


Interpretación: En el gráfico 14 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 80% contestaron Siempre, mientras que el 15% Casi Siempre, y el 5% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que creen que: la muerte de una mujer sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física, en el ámbito conyugal es Feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la violencia contra la mujer.

Tabla 15 **Sabe usted que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

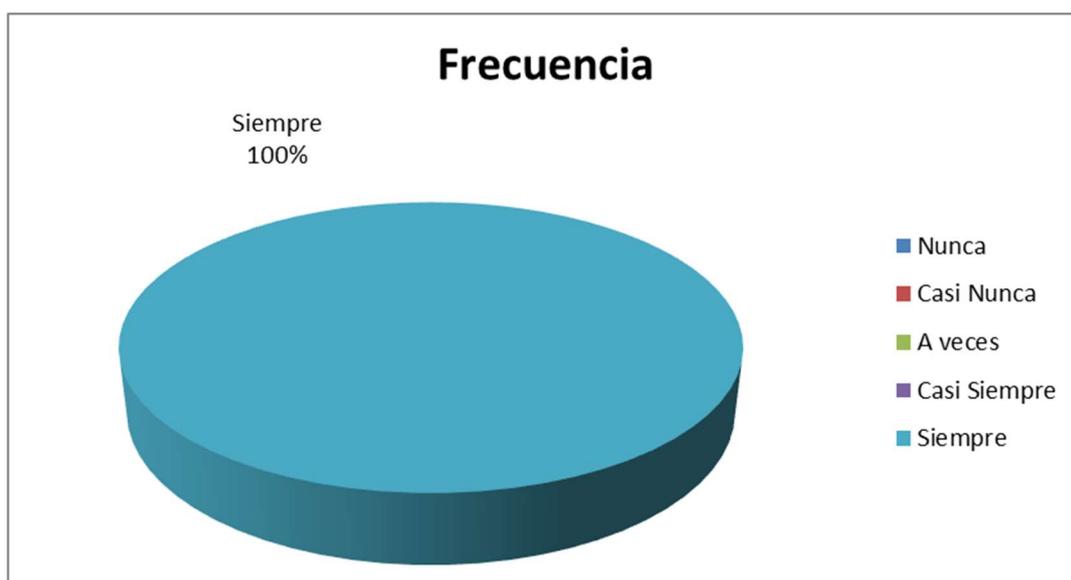


Interpretación: En el grafico 15 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 16 Cree usted que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, ¿es feminicidio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

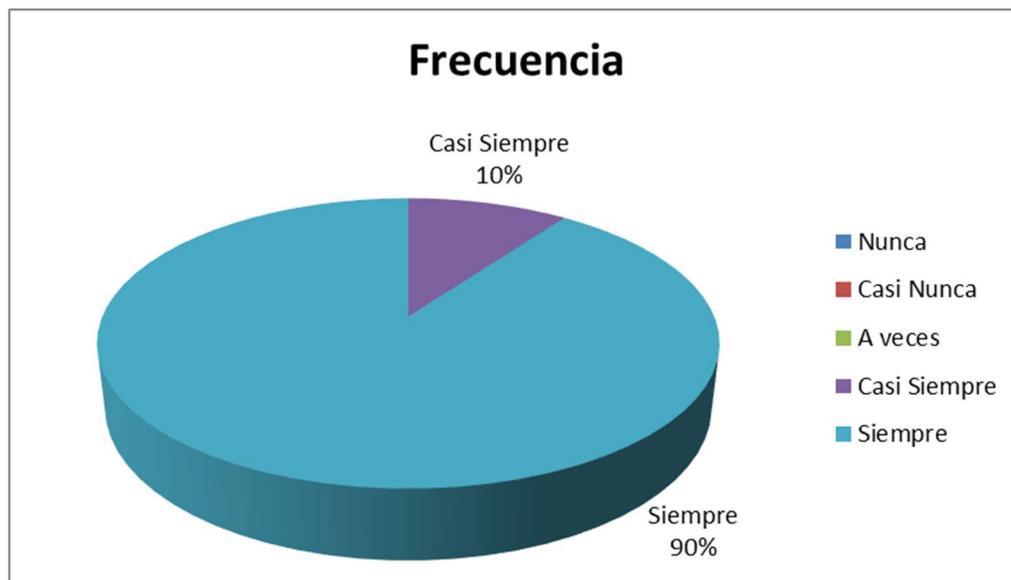


Interpretación: En el grafico 16 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 17 **Usted cree que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre	2	10.0000	10.00	10.00
Siempre	18	90.0000	90.00	100.00
Total	20			

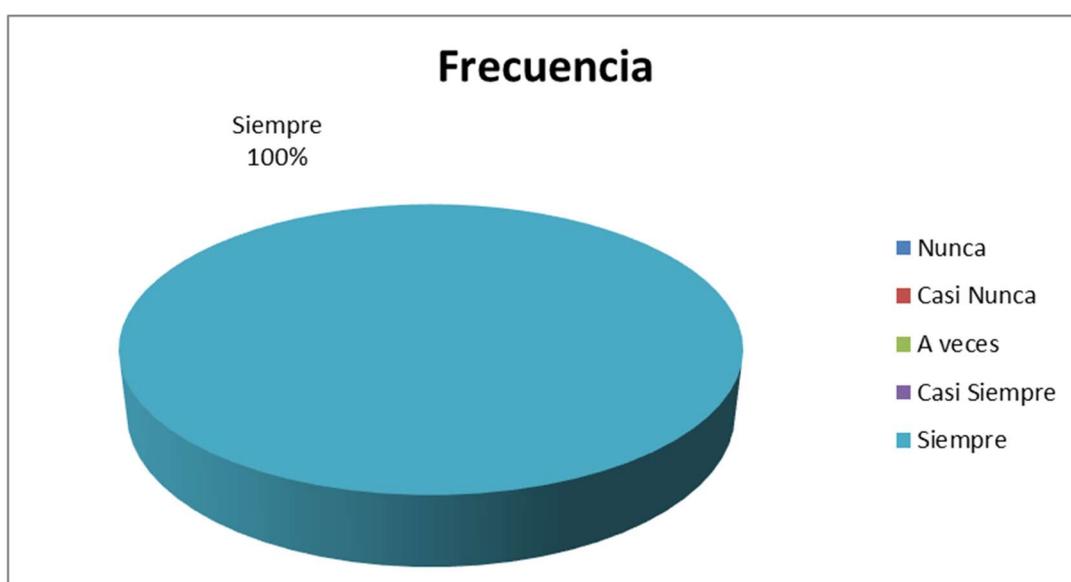


Interpretación: En el gráfico 17 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 90% contestaron Siempre, mientras que el 10% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que creen que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 18 **Sabe usted que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

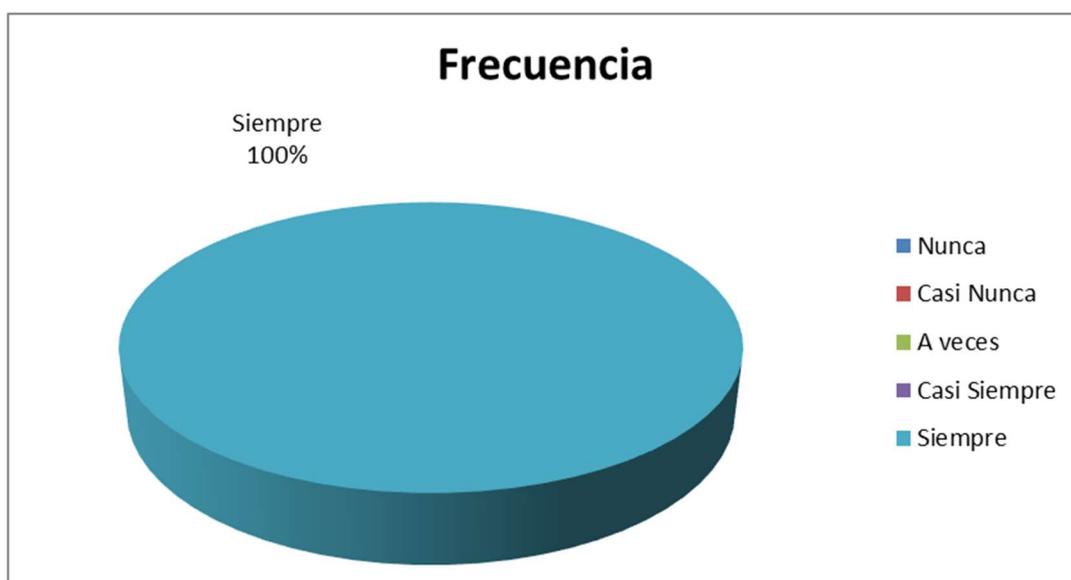


Interpretación: En el grafico 18 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 19 **Cree usted que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

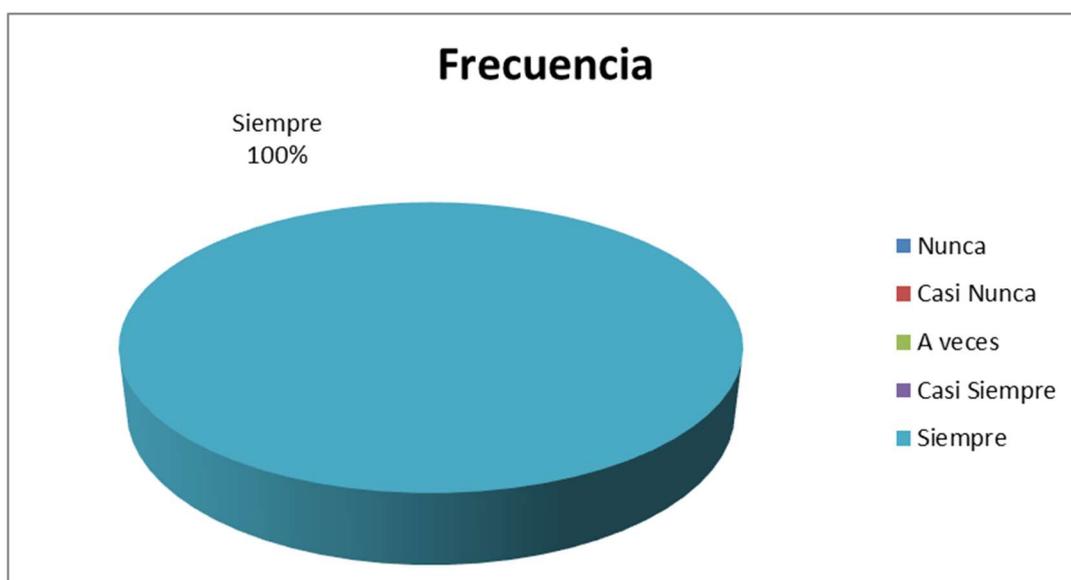


Interpretación: En el grafico 19 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 20 **Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

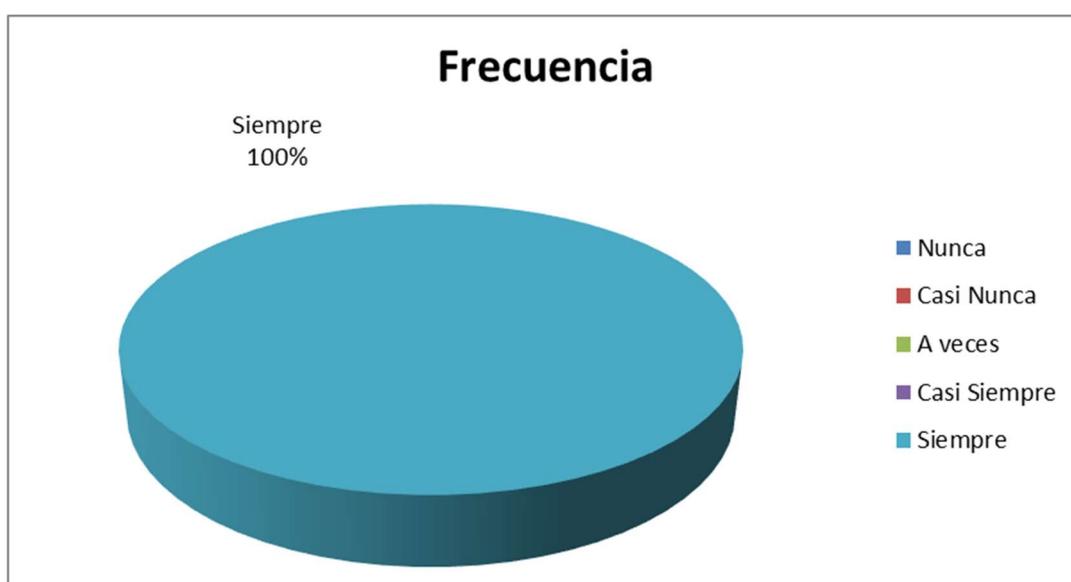


Interpretación: En el grafico 20 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 21 **Sabe usted que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

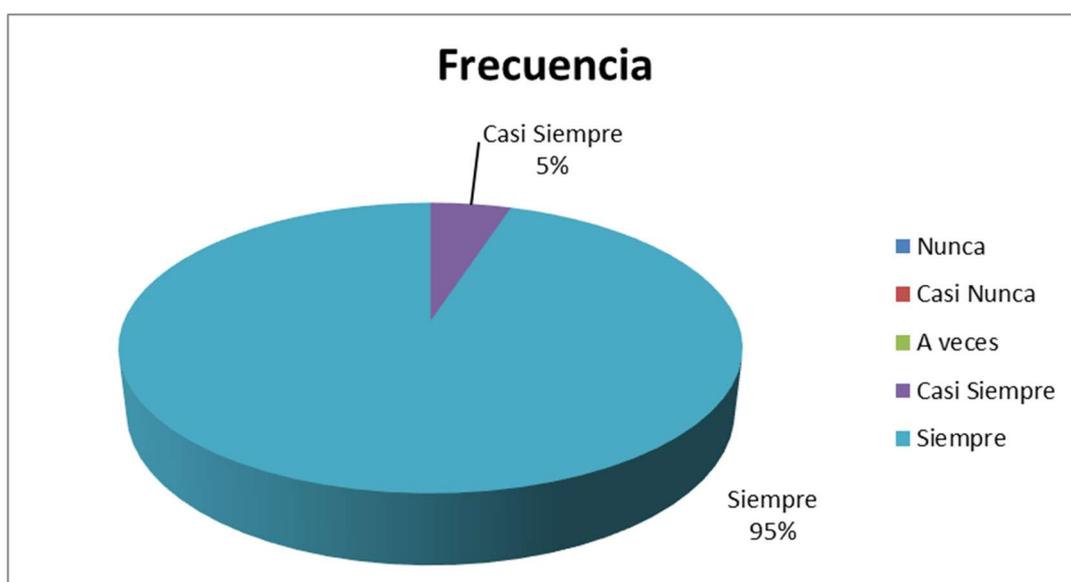


Interpretación: En el grafico 21 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 22 Cree usted que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, ¿es feminicidio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre	1	5.0000	5.00	5.00
Siempre	19	95.0000	95.00	100.00
Total	20			

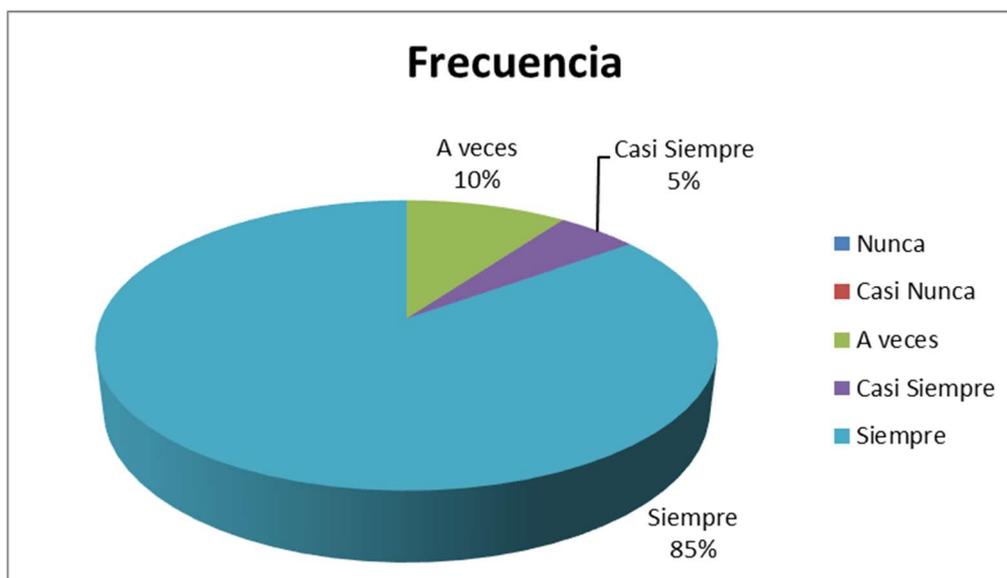


Interpretación: En el gráfico 22 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 95% contestaron Siempre, mientras que el 5% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que creen que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 23 **Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	2	10.0000	10.00	10.00
Casi Siempre	1	5.0000	5.00	15.00
Siempre	17	85.0000	85.00	100.00
Total	20			

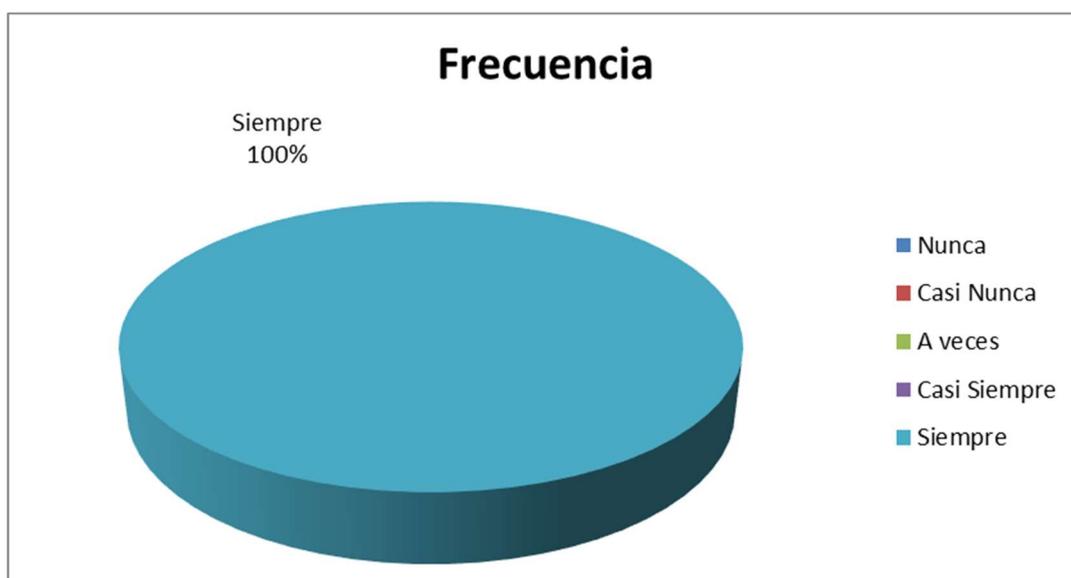


Interpretación: En el gráfico 3 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 85% contestaron Siempre, mientras que el 10% A Veces y el 5% Casi Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 24 **Sabe usted que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

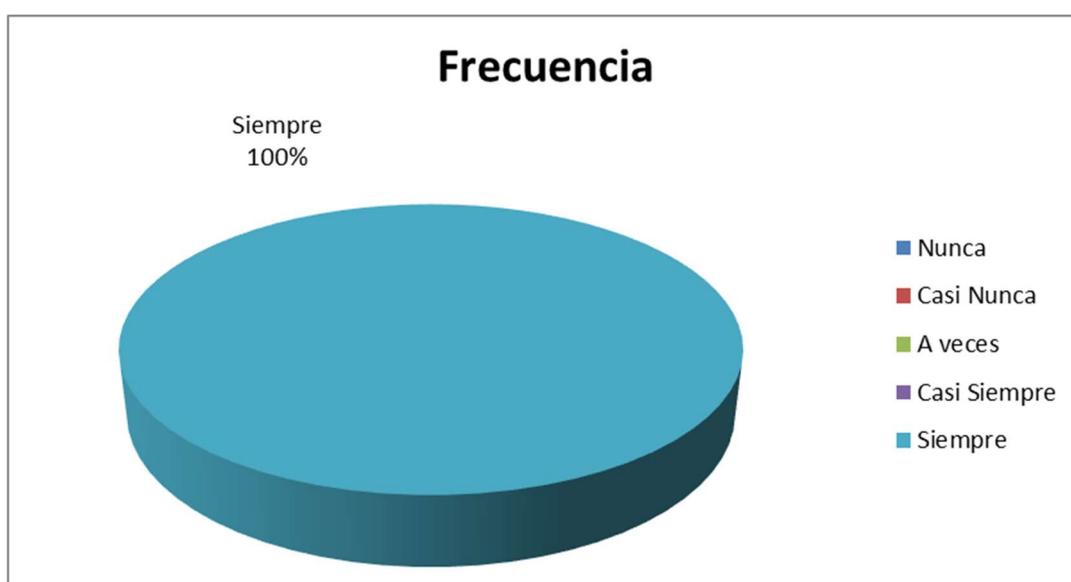


Interpretación: En el grafico 24 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 25 Cree usted que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, ¿es feminicidio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

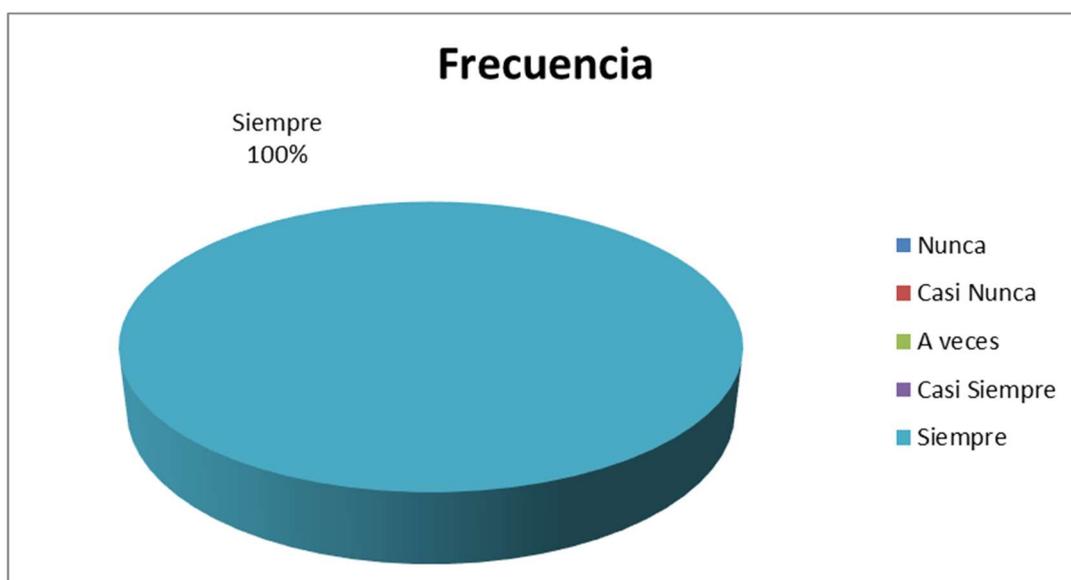


Interpretación: En el grafico 25 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 26 **Usted cree que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces		0.0000	0.00	0.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	0.00
Siempre	20	100.0000	100.00	100.00
Total	20			

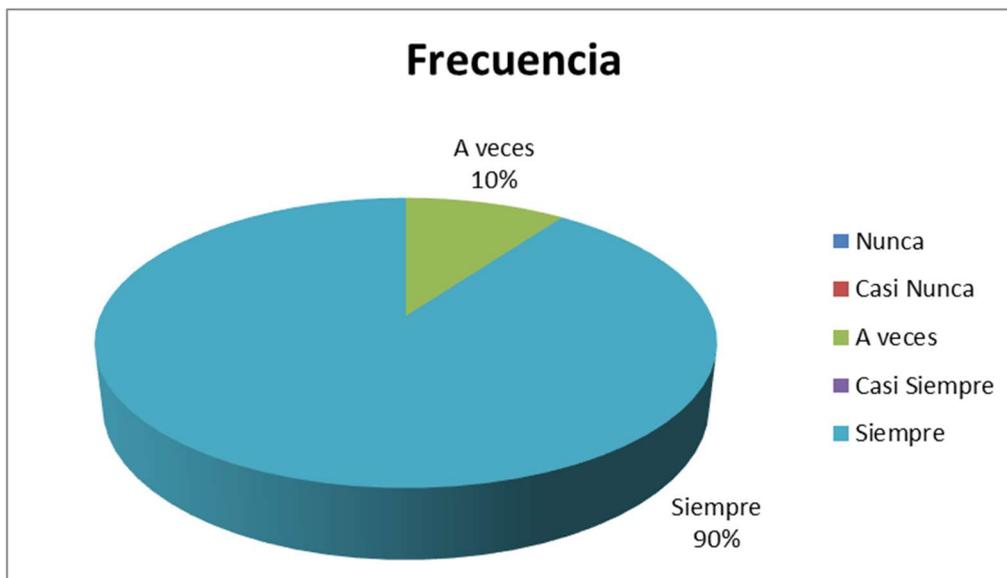


Interpretación: En el grafico 26 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 100% contestaron Siempre. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 27 **Sabe usted que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, ¿es feminicidio?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0.0000	0.00	0.00
Casi Nunca		0.0000	0.00	0.00
A veces	2	10.0000	10.00	10.00
Casi Siempre		0.0000	0.00	10.00
Siempre	18	90.0000	90.00	100.00
Total	20			

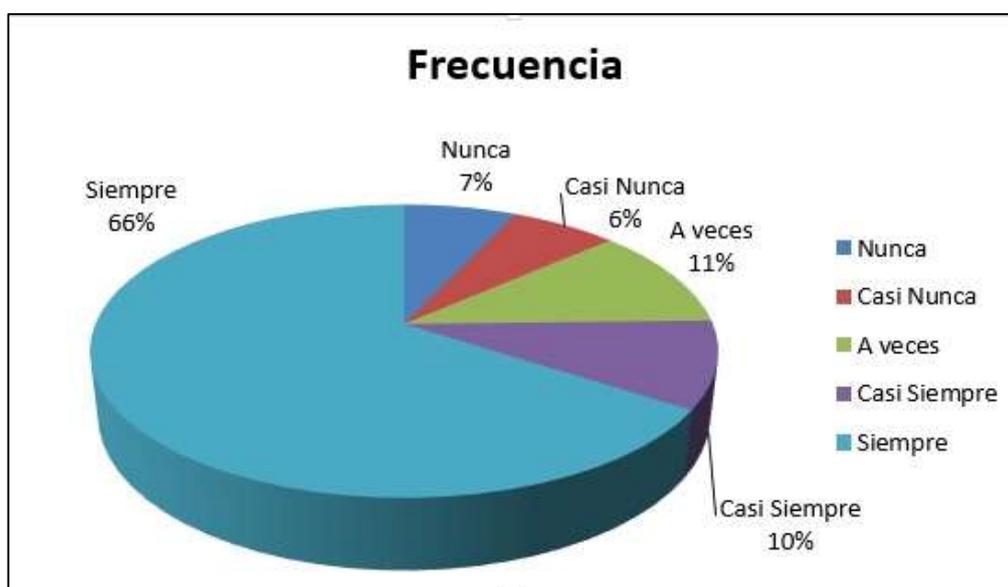


Interpretación: En el gráfico 27 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud.

Se observa que el 90% contestaron Siempre, mientras que el 10% A Veces. Lo que demostraría considerablemente que saben que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, es feminicidio, por lo tanto la mayoría sabe de la Violencia contra la mujer.

Tabla 28 **Resumen de Violencia contra la mujer**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca	18	6,9231	6,92	6,92
Casi Nunca	17	6,5385	6,54	13,46
A veces	29	11,1538	11,15	24,62
Casi Siempre	25	9,6154	9,62	34,23
Siempre	171	65,7692	65,77	100,00
Total	260			

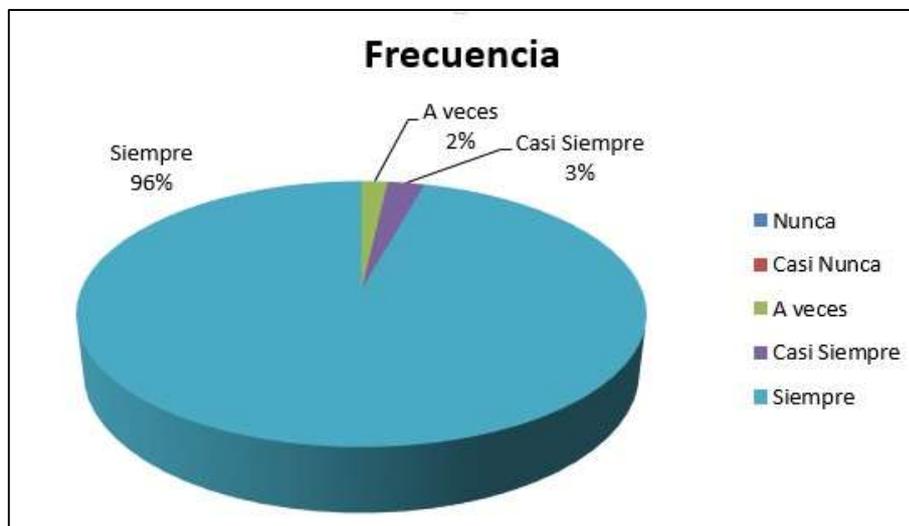


Interpretación: En el gráfico 28 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud, un resumen de la variable Violencia contra la mujer.

Se observa que el 66% contestaron Siempre, mientras que el 11% A Veces, 10% Cas siempre, 7% Nunca y 6% Casi Nunca. Lo que demostraría considerablemente que saben que es Violencia contra la Mujer.

Tabla 29 **Resumen de Femicidio**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nunca		0,0000	0,00	0,00
Casi Nunca		0,0000	0,00	0,00
A veces	5	1,7857	1,79	1,79
Casi Siempre	7	2,5000	2,50	4,29
Siempre	268	95,7143	95,71	100,00
Total	280			



Interpretación: En el gráfico 29 se muestra mediante la aplicación del instrumento, la influencia de la Violencia contra mujer en base a la frecuencia y el porcentaje obtenido por los resultados arrojados por la escala de actitud, un resumen de la variable Femicidio.

Se observa que el 96% contestaron Siempre, mientras que el 2% Casi siempre, 2% A veces. Lo que demostraría considerablemente que saben que es Femicidio.

V. DISCUSION

Las personas encuestadas tienen conocimiento de la relación que existe entre la Violencia contra la mujer como causa de feminicidio, por lo tanto, estas personas en cuestión saben diferenciar entre el maltrato y la muerte, saben también que si no le ponen un alto será la causa del feminicidio, pero no tienen el valor para denunciar.

Se ha logrado determinar que, Violencia contra la mujer y Feminicidio, es un tema conocido por la mayoría de las personas encuestadas. Saben diferenciar La Violencia Física, Psicológica y Sexual, además de haber vivido estos maltratos estas personas continúan con sus parejas, unas más maltratadas que otras.

En el grupo encuestado resalto el desconocimiento de la Violencia Económico o Patrimonial, en alguna respuesta coincidieron una mínima parte en el ejemplo que: "si él lo compraba tenía derecho a destruirlo", o sea, si le compraba un vestido o un celular nuevo, su pareja tenía derecho a cortarlo, o romperlo y desecharlo. Un pensamiento totalmente errado, ya que este acto es Violencia económica o patrimonial hacia la mujer, ellas lo sufrían y no lo sabían.

El que las mujeres encuestadas logran identificar la relación entre violencia física y abuso de poder, donde, si no se denuncia este maltrato físico será causa para llegar al feminicidio.

Las personas encuestadas describen la relación entre violencia psicológica y persona sometida, donde los constantes gritos, humillaciones e insultos hacia una persona sometida conducen al feminicidio.

Las mujeres encuestadas establecen la relación entre violencia sexual y menor de edad en estado de gestación, donde una menor de edad víctima de violación y se encuentra en estado de gestación, siendo estas causales del feminicidio.

VI. CONCLUSION

6.1. Conclusiones

Se ha logrado demostrar en las personas encuestadas que pueden determinar la relación entre la Violencia contra la Mujer como causa de feminicidio, que mediante las encuestas dan como resultado que la mayor parte sabe diferenciar los maltratos en sus modalidades de Violencia Física, Psicológica y Sexual.

Se ha logrado demostrar que las mujeres encuestadas identifican la violencia física y abuso de poder; Que la violencia física es Violencia contra la mujer y en uno de sus contextos del feminicidio: Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente, como causal de femicidio.

Se ha logrado demostrar la mayoría describe la relación entre violencia psicológica y persona sometida, saben que las humillaciones, gritos e insultos hacia una persona sometida conduce al feminicidio.

Se ha logrado demostrar que establecen relación entre Violencia sexual y menor de edad en estado de gestación, donde, con estas dos agravantes la menor de edad ha sido víctima de violación encontrándose en estado de gestación, siendo causa de feminicidio.

VII. RECOMENDACIÓN

7.1. Recomendaciones

Es necesario desarrollar programas de asesoría jurídica dirigida a todas las mujeres, con la finalidad de reforzar lo que ya saben de la violencia contra la mujer y el feminicidio, teniendo en cuenta que es la base para que haga su denuncia.

Diseñar programas para difundir en redes sociales que son muy visitadas dirigido a mujeres víctimas que no saben a dónde acudir, dando a conocer los procedimientos y demás trámites para su denuncia.

Promover la creación de un curso educativo en todas las entidades educativas desde inicial, escuelas, colegios, institutos superiores, universidades, instituciones policiales e institutos armados para que enseñen a valorar a la mujer por ser mujer.

Solicitar al estado que cumpla con la dotación logística para el debido cumplimiento de la ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia, en todos sus extremos.

REFERENCIAS

Referencias Bibliográficas:

Aiquipa F. y Huaroc I. (2016) Tesis: Problemática de los operadores de justicia en la escena del crimen en el delito de feminicidio, Huancayo 2015 – 2016. Huancayo – Perú.

Alvino J. Vargas E. y Zarate R. (2015) Tesis: La penalización del feminicidio y su influencia en la disminución de la violencia contra la mujer. Huánuco – Perú.

Arenas L. (2012). Violencia Psicológica y mantenimiento en relaciones de pareja. Lima – Perú.

Ayala J. (2016). Feminicidio y Violencia hacia la Mujer. San Juan Bautista – Perú.

Castillo Aparicio, J. (2017) Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima: JURISTA editores.

Ccahua K. (2016). Tesis: Ley del feminicidio y su impacto en la defensa de los derechos de la mujer en la localidad de Lima Norte desde el año 2009 hasta el 2015. Lima – Perú.

CODIGO PENAL, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Décimo Segunda edición oficial: Mayo 2016.

Fernandez, C. y Mendoza, J. (2016) Tesis: Feminicidio/Feminicidio: Nuevo tipo penal de Violencia contra la Mujer en la legislación Venezolana. Valencia, Venezuela.

Flora Tristán (Octubre 2005) La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú. Lima Perú.

Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6ta ed.). Obregón, México D.F. Mc Graw-Hill.

Alonso, M. Lopez, K. Esparza, S. Martinez, R. Guzman, F. Alonso, B. (2009) Violencia contra la mujer y su relación con el consumo de drogas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México. Bogota - Colombia.

Landeau, R. (2007). Elaboración de trabajos de investigación. Caracas: Editorial Alfa.

Lloclla Y. (2015) Tesis: Las medidas de protección en la investigación por violencia familiar. Ayacucho – Perú.

Lujan M. (2013) Tesis Doctoral Violencia contra la mujer y alguien más. Valencia - España.

Monárrez J. (2006). Tesis: Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas. Juárez – México.

Núñez F. (2012) Tesis: La Construcción del crimen internacional de violación sexual contra la mujer en el desarrollo de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales Ad-Hoc. Lima - Perú.

Reátegui Sánchez, J. y Reátegui Lozano, R. (2017). El delito de feminicidio en la doctrina y la jurisprudencia. Lima: IUSTITIA.

Ruiz K. (2016). Tesis: Análisis del artículo 7 inciso B de la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Chiclayo – Perú.

Tuesta S. (2016) Tesis: La distinción de género al tipificar el delito de feminicidio frente al derecho de igualdad ante la ley. Piura – Perú.

Vara-Horna A. (2015) Modelo de gestión para prevenir la violencia contra las mujeres: una propuesta integral para involucrar a las empresas en la prevención de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja. Lima: ComVoMujer & USMP.

Vives C. (2004) Tesis Doctoral: La violencia contra las mujeres en el espacio discursivo publico. Alicante – España.

Fuentes Hemerográficas:

Comunitania Revista internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. (jul-2015) Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana. Zaragoza, España. Santiago Boira, Chaine Marcuello-Servós, Laura Otero, Belén Sanz Barbero y Carmen Vives-Cases.

Congreso de la Republica. (2015). Violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú. Lima. Himilce Estrada Mora

LEY N° 30364/2015, del 23 de noviembre, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, pp. 567008 a 567019.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Mayo 2016) Código Penal - Decimo Segunda Edición Oficial. Lima - Perú.

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2014) Plan contra la violencia hacia la mujer de Lima Metropolitana 2014-2015. Lima. GMU Gerencia de la Mujer.

Organización Mundial de la Salud (2013) Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Organización Mundial de Salud.

Fuentes Electrónicas:

América Noticias (31 de mayo 2017) Violencia contra la mujer. Perú continúa en el tercer lugar a nivel mundial. Recuperado de <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/violencia-contra-mujer-peru-continua-tercer-lugar-nivel-mundial-n278506>

CNN Español (25 de noviembre 2016) La violencia contra las mujeres en América Latina_ el desolador panorama. Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2016/11/25/la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-el-desolador-panorama/#0>

El Comercio (01 de junio 2017) Una radiografía de la violencia contra la mujer en el Perú. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/radiografia-violencia-mujer-peru-interactivo-427584>

El Comercio (2017) Violencia familiar: 82% de víctimas son mujeres y 18%, varones. Recuperado de <http://elcomercio.pe/lima/violencia-familiar-82-victimas-son-mujeres-18-varones-418080>

Maqueda M. (20 de enero 2006) La Violencia de Genero entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología ISSN 1695-0194. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

ONU Mujeres (2017) América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>

ONU Mujeres (Agosto 2017) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ANEXOS

Anexo N° 01

Matriz de Consistencia

Título: Violencia contra la mujer como causa del feminicidio en Surco - Sagitario año 2017.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema General: ¿Qué relación existe entre la Violencia contra la mujer como causa del Feminicidio en Surco - Sagitario en el año 2017?	Objetivo General: Determinar la relación entre la Violencia contra la mujer como causa del Feminicidio en Surco - Sagitario en el año 2017.	Hipótesis Principal: No se aplica.	Variable 1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Dependencia Económica	- Dolosa y culposa - Leves - Graves	TIPO
				- Faltas - Leves - Graves	Básica aplicada
				- Violación - Seducción - Actos contra el pudor	DISEÑO
				- Perturbación de la posesión - Pérdida de objetos - Limitación económica - Control de ingresos	Cuantitativo
Problemas específicos: a) ¿Qué relación existe entre violencia física y Abuso de poder en Surco - Sagitario en el año 2017? b) ¿Qué relación existe entre violencia psicológica y persona sometida en Surco - Sagitario en el año 2017? c) ¿Qué relación existe entre violencia sexual y menor de edad en estado de gestación en Surco - Sagitario en el año 2017?	Objetivos específicos: a) Identificar la relación entre violencia física y abuso de poder en Surco - Sagitario en el año 2017. b) Describir la relación entre violencia psicológica con persona sometida en Surco - Sagitario en el año 2017. c) Establecer la relación entre violencia sexual con respecto a menor de edad en estado de gestación en Surco -Sagitario en el año 2017.	Hipótesis específicas: No se aplica.	Variable 2. FEMINICIDIO Contextos Agravantes Cadena perpetua	- Violencia Familiar - Coacción - Abuso de poder - Discriminación	Instrumento Cuestionario
				- Menor de edad - Estado de gestación - Bajo responsabilidad - Sometida - Discapacidad - Trata de personas - Artículo 108	POBLACION
				- Menor de edad y en estado de gestación - Bajo responsabilidad y sometida - Discapacidad y trata de personas.	Mujeres de Surco – Sagitario

Anexo N° 02

Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Valoración				
				Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLENCIA FISICA	DOLOSA Y CULPOSA	1.- Cree usted que: cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer, ¿es violencia física?					
		LEVES	2.- Usted cree que: fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer, ¿es violencia física?					
		GRAVES	3.- Sabe usted que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer, ¿es violencia física?					
	VIOLENCIA PSICOLOGICA	FALTAS	4.- Cree usted que: ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer, ¿es violencia psicológica?					
		LEVES	5.- Usted cree que: celos, posesividad, y amenazas verbales de maltrato, a una mujer, ¿es violencia psicológica?					
		GRAVES	6.- Sabe usted que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene afecto de una mujer, ¿es violencia psicológica?					
	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLACION	7.- Cree usted que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer, ¿es violencia sexual?					

		SEDUCCION	8.- Usted cree que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer, ¿es violencia sexual?					
		ACTOS CONTRA EL PUDOR	9.- Sabe usted que: una persona con violencia y amenaza, obliga a una persona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos ¿es violencia sexual?					
	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	PERTURBACION DE LA POSESION	10.- Cree usted que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble, ¿es violencia económica o patrimonial?					
		PERDIDA DE OBJETOS	11.- Usted cree que: la destrucción de sus documentos personales, o de un bien de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?					
		LIMITACION ECONOMICA	12.- Sabe usted que: la limitación en dinero para satisfacer sus necesidades para vivir una vida digna de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?					
		CONTROL DE INGRESOS	13.- Cree usted que: El control de sus ingresos, así como la de recibir un salario menor por el mismo trabajo, ¿es violencia económica patrimonial?					
FEMINICIDIO	CONTEXTOS	VIOLENCIA FAMILIAR	14.- Usted cree que: la muerte de una mujer, sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física, en el ámbito conyugal, ¿es feminicidio?					
		COACCION	15.- Sabe usted que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones, ¿es feminicidio?					
		ABUSO DE PODER	16.- Cree usted que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, ¿es feminicidio?					
		DISCRIMINACION	17.-Usted cree que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, ¿es feminicidio?					
		MENOR DE EDAD	18.- Sabe usted que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, ¿es feminicidio?					

	AGRAVANTES	ESTADO DE GESTACION	19.- Cree usted que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, ¿es feminicidio?					
		BAJO RESPONSABILIDAD	20.- Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, ¿es feminicidio?					
		SOMETIDA	21.- Sabe usted que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, ¿es feminicidio?					
		DISCAPACIDAD	22.- Cree usted que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, ¿es feminicidio?					
		TRATA DE PERSONAS	23.- Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, ¿es feminicidio?					
		ARTICULO 108	24.- Sabe usted que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, ¿es feminicidio?					
	CADENA PERPETUA	MENOR DE EDAD Y EN ESTADO DE GESTACION	25.- Cree usted que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, ¿es feminicidio?					
		BAJO RESPONSABILIDAD Y SOMETIDA	26.- Usted cree que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, ¿es feminicidio?					
		DISCAPACIDAD Y TRATA DE PERSONAS	27.- Sabe usted que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, ¿es feminicidio?					

Anexo N° 03

Instrumentos

CUESTIONARIO N° 1

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una "X" o con un aspa. Considerando la siguiente escala:

N: Nunca CN: Casi Nunca AV: A veces CS: Casi siempre S: Siempre

Valoración

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

N	CN	AV	CS	S
---	----	----	----	---

	N	CN	AV	CS	S
I.- VIOLENCIA FISICA					
Cree usted que: cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer, ¿es violencia física?					
Usted cree que: fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer, ¿es violencia física?					
Sabe usted que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer, ¿es violencia física?					
II.- VIOLENCIA PSICOLOGICA					
Cree usted que: ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer, ¿es violencia psicológica?					
Usted cree que: celos, posesividad, y amenazas verbales de maltrato, a una mujer, ¿es violencia psicológica?					
Sabe usted que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene afecto de una mujer, ¿es violencia psicológica?					
III.- VIOLENCIA SEXUAL					
Cree usted que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer, ¿es violencia sexual?					
Usted cree que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer, ¿es violencia sexual?					
Sabe usted que: una persona con violencia y amenaza, obliga a una persona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos ¿es violencia sexual?					
IV.- VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL					
Cree usted que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble, ¿es violencia económica o patrimonial?					
Usted cree que: la destrucción de sus documentos personales, o de un bien de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?					
Sabe usted que: la limitación en dinero para satisfacer sus necesidades para vivir una vida digna de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?					
Cree usted que: El control de sus ingresos, así como la de recibir un salario menor por el mismo trabajo, ¿es violencia económica patrimonial?					
V.- CONTEXTOS					
Usted cree que: la muerte de una mujer, sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física, en el ámbito conyugal, ¿es feminicidio?					
Sabe usted que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones, ¿es feminicidio?					
Cree usted que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, ¿es feminicidio?					
Usted cree que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, ¿es feminicidio?					

	VI. AGRAVANTES					
	Sabe usted que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, ¿es feminicidio?					
	Cree usted que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, ¿es feminicidio?					
	Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, ¿es feminicidio?					
	Sabe usted que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, ¿es feminicidio?					
	Cree usted que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, ¿es feminicidio?					
	Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, ¿es feminicidio?					
	Sabe usted que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, ¿es feminicidio?					
	VII.- CADENA PERPETUA					
	Cree usted que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, ¿es feminicidio?					
	Usted cree que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, ¿es feminicidio?					
	Sabe usted que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, ¿es feminicidio?					

Anexo N° 04

Validación de instrumentos

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I.- VIOLENCIA FISICA							
1	Cree usted que: cacheteos, empujones, pellizcos a una mujer, ¿es violencia física?							
2	Usted cree que: fracturas, golpes con objetos, heridas de arma blanca a una mujer, ¿es violencia física?							
3	Sabe usted que: poner en peligro la vida y dejar lesión permanente a una mujer, ¿es violencia física?							
	II.- VIOLENCIA PSICOLOGICA							
4	Cree usted que: ridiculizar, humillar, amenazas verbales e insultos a una mujer, ¿es violencia psicológica?							
5	Usted cree que: celos, posesividad, y amenazas verbales de maltrato, a una mujer, ¿es violencia psicológica?							
6	Sabe usted que: las amenazas repetidas de divorcio, de abandono y destrucción o daño de las propiedades personales que se les tiene afecto de una mujer, ¿es violencia psicológica?							
	III.- VIOLENCIA SEXUAL							
7	Cree usted que: una persona acciona de naturaleza sexual en contra de una mujer, ¿es violencia sexual?							
8	Usted cree que: mediante engaño tiene acceso carnal a una mujer, ¿es violencia sexual?							
9	Sabe usted que: una persona con violencia y amenaza, obliga a una persona a efectuar sobre si misma o sobre tercero, tocamientos indebidos ¿es violencia sexual?							
	IV.- VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL							
10	Cree usted que: cuando a una mujer la interfieren en el goce tranquilo de la posesión de un inmueble, ¿es violencia económica o patrimonial?							
11	Usted cree que: la destrucción de sus documentos personales, o de un bien de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?							
12	Sabe usted que: la limitación en dinero para satisfacer sus necesidades para vivir una vida digna de una mujer, ¿es violencia económica o patrimonial?							
13	Cree usted que: El control de sus ingresos, así como la de recibir un salario menor por el mismo trabajo, ¿es violencia económica patrimonial?							
	V.- CONTEXTOS LEVES							
14	Usted cree que: la muerte de una mujer, sin importar la edad de la misma, durante la producción de violencia física, en el ámbito conyugal, ¿es feminicidio?							
15	Sabe usted que: la muerte de una mujer, que ha sido coaccionada sexualmente para tener relaciones, ¿es feminicidio?							
16	Cree usted que: la muerte de una mujer, que fue abusada por el agente a su cargo, ¿es feminicidio?							
17	Usted cree que: la muerte de una mujer, que ha sido discriminada de un grupo, ¿es feminicidio?							
	VI. AGRAVANTES							
18	Sabe usted que: la muerte de una mujer, recientemente había celebrado sus quince años, ¿es feminicidio?							
19	Cree usted que: la muerte de una mujer, se encontraba con 7 meses de gestación, ¿es feminicidio?							
20	Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba al cuidado de la policía, ¿es feminicidio?							

21	Sabe usted que: la muerte de una mujer, que antes de su deceso fue violada, ¿es feminicidio?								
22	Cree usted que: la muerte de una mujer, padecía de discapacidad mental, ¿es feminicidio?								
23	Usted cree que: la muerte de una mujer, estaba siendo explotada sexualmente en una casa de citas, ¿es feminicidio?								
24	Sabe usted que: la muerte de una mujer, que fue encontrada después de una explosión provocada con la finalidad de quitarle la vida, ¿es feminicidio?								
VII.- CADENA PERPETUA									
25	Cree usted que: la muerte de una mujer, era menor de edad y se encontraba en estado de gestación, ¿es feminicidio?								
26	Usted cree que: la muerte de una mujer, se encontraba bajo responsabilidad de un agente y a la vez estaba siendo sometida, ¿es feminicidio?								
27	Sabe usted que: la muerte de una mujer, era discapacitada y era explotada sexualmente, ¿es feminicidio?								

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

.....

DNI:.....

Especialidad del validador:.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión